



# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 19 de marzo de 2020

Número 5482-V

## CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3 De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes
- 19 De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado que brinde conocimiento sobre los efectos dañinos que esto produce en niñas, niños y adolescentes
- 36 De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fortalecer las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas
- 47 De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informe a la opinión pública, las acciones realizadas en relación con las actividades que desarrolla la empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo
- 59 De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar acciones para proteger a las especies polinizadoras
- 77 De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a reforzar las medidas de

Pase a la página 2

## Anexo V-5

Jueves 19 de marzo

protección a la vaquita marina en el Mar de Cortés

- 86 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a implementar la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad en las escuelas públicas de nivel primaria
- De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a considerar a la miel como un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del sistema educativo y se incluya en los desayunos escolares
- 103
- 116 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a realizar una campaña nacional contra el analfabetismo
- De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República, para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al acuerdo con fecha de 7 de junio de 2019, celebrado entre México y los Estados Unidos de América
- 128
- 149 De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fije su posición ante el Fondo Monetario Internacional, declarando que las decisiones de México son libres y soberanas respecto a sus políticas económicas y energéticas
- 167 De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una solicitud para que el Estado Plurinacional de Bolivia adopte medidas cautelares para evitar que la vida, la integridad personal y de los bienes de los ciudadanos mexicanos radicados en dicho país

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Dip. Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario MORENA.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario Morena.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo** al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido motivos y alcances.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Dip. Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario MORENA.

III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentado por el Diputado Marco Antonio González Estrada (MORENA), en la sesión 31 de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado menciona que es importante reconocer que actualmente en México, se están vulnerando los derechos de niñas, niños y adolescentes, por ello, se pretende que, desde los diferentes órdenes de gobierno, tanto federales, estatales y municipales, brinden de manera oportuna protección y atención, para así prevenir consecuencias irreversibles, ya sea físicas, psicológicas y emocionales, señala que "El instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, refiere que en México viven 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años, lo que representa el 32.8% de la población total", destaca que por mencionar algunos datos, la encuesta de cohesión social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014, arrojó que la tasa de prevalencia para el delito de violación fue de 1 764 niñas, niños y adolescentes, victimizados por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años.

Resalta que entre las cifras más alarmantes se destaca que en la actualidad las niñas de 6 a 11 años representan el 35% de las víctimas de abuso sexual, mientras que los niños de 2 a 5 años representan el 36%, señala que de acuerdo a datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mencionan que las entidades en las que se presentaron el mayor número de casos de abuso sexual infantil, en 2018, fueron el Estado

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Dip. Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario MORENA.

de México, Baja California, Nuevo León, Puebla y Chihuahua, entidades que rondan entre los 700 y 200 casos de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Menciona que los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad; Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerara a su interés superior.
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado.

Por último señala que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece en su artículo 47 que “las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por abuso físico, psicológico o sexual; trata de personas en menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, pese a lo anterior establece que existen Estados de la República que aún no han institucionalizado puntualmente la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que, dicho sea de paso, en algunos Estados y Municipios donde se ha instalado el Sistema Estatal de Protección Integral, ha sido como mero requisito, es decir, no se han implementado acciones ni políticas públicas que restituyan sus derechos y que erradiquen toda clase de violencia.

Por los elementos anteriormente expuestos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Dip. Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario MORENA.

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a que hagan pública, la fecha de instalación del SIPINNA en cada una de sus entidades y municipios que los conforman.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a que hagan público, cuales son los instrumentos y acciones que han implementado, para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, para erradicar toda clase de violencia en su contra y garantizando en todo momento el interés superior de la niñez.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Una vez realizado el análisis materia objeto del presente asunto, destacamos el espíritu del legislador por demostrar el interés y preocupación por las niñas, niños y adolescentes de nuestro país, con la finalidad de salvaguardar y cumplir los derechos de estos.

Es importante que todos los poderes de gobierno cumplan la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde el año 2015 que se comenzó a tener un dialogo entre todas las autoridades de las Entidades Federativas, Poder Legislativo y Judicial, sociedad civil, sector privado y académico junto a niñas, niños y adolescentes, logrando de este diálogo la implementación y creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), mismo que responde al mandato de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, materializando un mecanismo cuya principal atribución es generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino como responsables de decir y opinar lo que consideran que es necesario y mejor para ellas y ellos, con este cambio se busca impulsar un cambio de paradigma

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Dip. Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario MORENA.

para garantizar los derechos de millones de niñas, niños y adolescentes, involucrando a todos los actores posibles así como a los tres órdenes de gobierno.

**SEGUNDA.** Ahora bien, el legislador propone que se exhorta de manera respetuosa a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a que hagan pública, la fecha de instalación del SIPINNA en cada una de sus entidades y municipios que los conforman, su finalidad es garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como implementar el diseño de nuevas políticas públicas desde lo más alto nivel de decisiones gubernamentales, de lo anterior es importante mencionar que el reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 6 menciona lo siguiente:

*Artículo 6. El Sistema Nacional de Protección Integral, a través de la Secretaría Ejecutiva, debe implementar acciones para procurar la participación de los sectores público, privado y social, así como de niñas, niños y adolescentes, en la definición e instrumentación de políticas públicas destinadas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y su Protección Integral.*

De lo anterior debemos entender que tratándose de aquellos asuntos donde se vean involucradas niñas, niños y adolescentes, deberá existir una participación del sector público, privado y social, el cual ayudara a hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de estos mismos, así mismo en el mismo orden de ideas esta dictaminadora considera importante que se haga pública la fecha de instalación de los SIPINNA de las entidades federativas y de sus municipios respectivamente en virtud de una razón muy esencial que ayuda precisamente a llevar a buen andamiaje las políticas públicas y a conocer de manera certeza la situación actual de niñas, niños y adolescentes, el artículo 34 del mismo reglamento anteriormente citado señala lo siguiente:

*Artículo 34. La Secretaría Ejecutiva, en coordinación con los Sistemas de Protección Locales, integrará, administrará y actualizará el sistema nacional de información para monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país y, con base en dicho monitoreo, adecuar y evaluar las políticas públicas en esta materia.*

*El sistema nacional de información previsto en este artículo se integrará principalmente con la información estadística que proporcionen los Sistemas de Protección Locales y el Sistema Nacional DIF.*

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Dip. Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario MORENA.

De lo anterior la importancia de que se instalen a la brevedad posible los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas y municipales faltantes, toda vez que estos mismo también juegan un papel determinante para poder realizar las políticas públicas encaminadas a salvaguardar y garantizar los derechos de estos mismos, de lo contrario esto afectaría en la recopilación de información para poder determinar e implementar líneas de acción que permitan salvaguardar los derechos de nuestra niñez y adolescencia, y lo que se pretende es atender de manera inmediata y eficaz el cumplimiento y protección de sus derechos, por eso es que esta Comisión considera viable la propuesta con modificaciones para darle mayor certeza jurídica.

**TERCERA.** Ahora bien, por cuanto a la propuesta de exhortar a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a que hagan público, cuales son los instrumentos y acciones que han implementado, para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, para erradicar toda clase de violencia en su contra y garantizando en todo momento el interés superior de la niñez, es importante mencionar que se considera necesario que se hagan públicas estas líneas de acción, el artículo 28 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes refiere lo siguiente:

*Artículo 28.* La Secretaría Ejecutiva podrá emitir lineamientos para asegurar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incorporen en sus programas las líneas de acción prioritarias del Programa Nacional que les correspondan.

*La Secretaría Ejecutiva podrá emitir recomendaciones para que se incorporen en los Programas Locales y programas municipales de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes las estrategias y líneas de acción prioritarias del Programa Nacional.*

Por ultimo no debemos perder de vista que cuando se habla de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes debe ser un tema de mayor prioridad en virtud de que en la etapa de desarrollo en la cual se encuentran son susceptibles y vulnerables de violentarlos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 13 fracción VIII, señala lo siguiente:

*Artículo 13.* Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

**VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;**

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Dip. Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario MORENA.

De lo anterior es importante mencionar que al tratarse de la máxima norma en materia de niñez y adolescencia que hace efectivo el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes es que es importante que se tenga conocimiento que se está haciendo por parte de las autoridades federales, estatales y municipales para combatir de manera frontal todas aquellas formas de violencia y en caso de que no existirían acciones concretas se trabaje en una para que a la brevedad posible su pueda combatir la misma.

Aunado a lo anterior el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, menciona lo siguiente:

***Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:***

***I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual;***

***Las leyes generales, federales y de las entidades federativas deberán establecer las disposiciones que orientarán las políticas de prevención, protección, atención, sanción y erradicación de los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores.***

Es obligación de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno tomar las medidas necesarias tendientes a sancionar todo tipo de abuso cometido en contra de niñas, niños y adolescentes en cualquier que pueda violentar sus derechos, de igual manera las leyes generales, federales y de las entidades federativas deberán contar con disposiciones que permitan orientar una política de manera efectiva para poder prevenir, proteger, atender, sancionar y erradicar cualquier situación de violencia que sufra nuestra niñez y adolescencia.

Por consiguiente consideramos aprobar el punto de acuerdo de mérito, con adecuaciones al exhorto original por lo que, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del pleno de esta Honorable asamblea el siguiente:



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Dip. Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario MORENA.

### Punto de Acuerdo

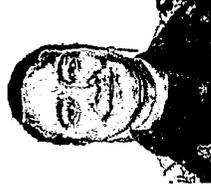
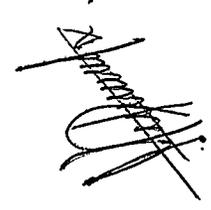
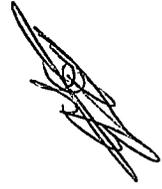
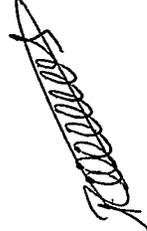
**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas, a que hagan pública la fecha en que se instalaron o reinstalaron los SIPINNAS en cada una de sus entidades y municipios que los conforman, así como las acciones que se han llevado a cabo en la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.**

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

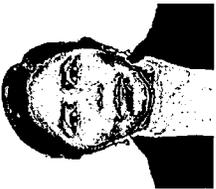
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Diputado Marco Antonio González Reyes (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena			
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

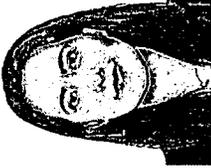
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Diputado Marco Antonio González Reyes (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena Veracruz			
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA PRD México			
 Dip. Martha Huerta Hernández SECRETARIA PT Puebla			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

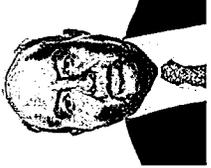
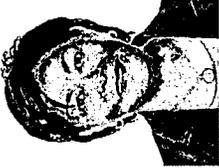
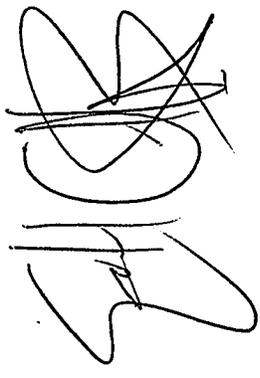
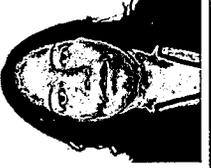
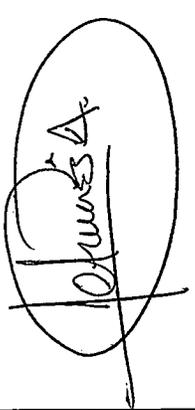
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Diputado Marco Antonio González Reyes (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE morena México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE  Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE morena México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

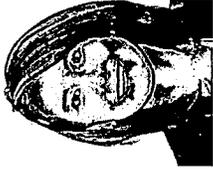
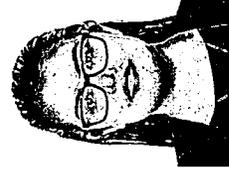
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Diputado Marco Antonio González Reyes (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE <small>morena</small> Morelos			
 Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE <small>morena</small> Puebla			
 Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE <small>morena</small> Ciudad de México			
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE <small>morena</small> Ciudad de México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

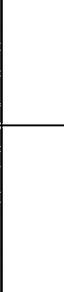
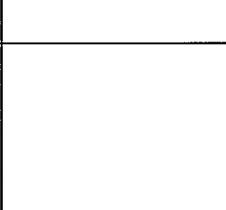
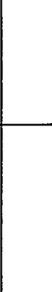
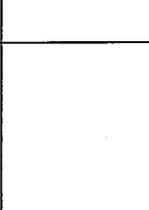
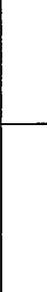
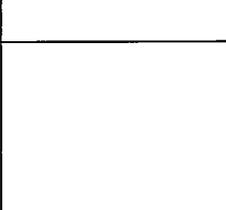
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Diputado Marco Antonio González Reyes (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh INTEGRANTE morena Nayarit			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

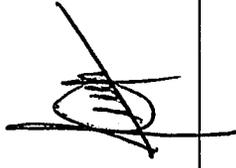
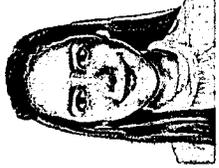
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por el Diputado Marco Antonio González Reyes (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE morena Oaxaca			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE  Querétaro			
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE  Coahuila			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por el Diputado Marco Antonio González Reyes (MORENA).

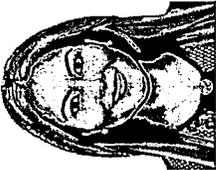
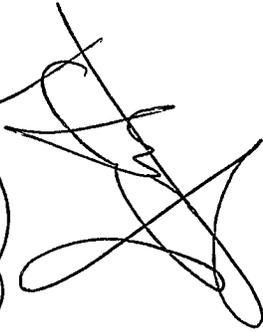
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Daurón INTEGRANTE  Veracruz			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes, suscrito por el Diputado Marco Antonio González Reyes (MORENA).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Martha Elena García Gómez INTEGRANTE  Nayarit			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo** al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentado por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), en la sesión del 10 de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada refiere que, desde el año de 1990, la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD-11) por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) no había sido modificada hasta el momento donde, se incluirá el trastorno por videojuegos como una enfermedad mental, menciona que en palabras del coordinador de la Clínica de Trastornos Adictivos del Instituto Nacional de Psiquiatría, Hugo González Cantú, se estima que alrededor del 4 por ciento de los jóvenes que dedican mucho tiempo a los videojuegos presentan las mismas características de aquellas personas que tienen dependencia a sustancias químicas<sup>1</sup>.

Resalta que el uso excesivo de videojuegos genera innumerables daños y afectaciones a nuestras niñas, niños y adolescentes, comenzando por el contenido, el cual influye en su conducta generando problemáticas sociales y en el núcleo familiar, por otra parte, tenemos el aumento en obesidad por la falta de movilidad que generan estos juegos, asimismo, de este trastorno al videojuego se generan tres síndromes más:

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/salud/prensa/adiccion-a-los-videojuegos-puede-provocar-aislamiento-57867>

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Wiiitis:** Determinado por el español Julio Bonis, del grupo de investigación en informática biomédica de Barcelona, en una carta remitida a la revista *New England Journal of Medicine* en 2007, como un tipo de tendinitis, similar a una lesión provocada por la realización de algún deporte. Sin embargo, el riesgo de tensión aumenta en la simulación del deporte mediante el videojuego haciendo uso del Wii ya que, golpeando al aire, la energía se acumula en las articulaciones y tendones.

La enfermedad de la piel llamada, **Hidradenitis palmar de la PlayStation**, descrita en 2009 por la revista especializada *British Journal of Dermatology* por el profesor Vincent Piguet, del Hospital Universitario de Ginebra (Suiza) donde se tiene irritación dolorosa y ronchas rojas en las palmas de las manos debido al uso excesivo del mando o control, sumando el exceso de sudoración debido a la tensión del juego.

El último síndrome identificado es el **visual del ordenador** el cual consta de cefalea, cansancio visual, visión doble, dificultad para enfocar, ojos secos o enrojecidos e, intolerancia a la luz descritos por la Asociación Americana de Oftalmología debido al déficit de parpadeo que genera el uso excesivo de videojuegos.<sup>2</sup>

Considera importante que los problemas de salud anteriores no se desatan por el videojuego en sí, sino, por el uso excesivo de los mismos. Según la guía práctica para madres y padres sobre el uso y abuso de videojuegos por niñas, niños y, adolescentes, realizada por la Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación es importante que no excedan de 3 a 4 horas semanales en periodos de 30-60 minutos al día, con descansos de 15 minutos entre el tiempo estipulado. Los padres de familia son quienes tienen la responsabilidad de regular el uso y, de solicitar ayuda si observa algún problema de salud en su hija o hijo.

Menciona que, para evitar que nuestras niñas, niños y adolescentes se vean afectados es importante primero, hacer llegar la información de las afectaciones que conlleva el exceso de juegos mediante consolas, así como las características de las enfermedades y, los tratamientos para erradicarlos de tal forma, que para ellos sea posible una correcta supervisión y comunicación sobre el uso de videojuegos para con sus hijas e hijos.

Por lo antes expuesto, presentó a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

---

<sup>2</sup> <https://www.muyinteresante.es/salud/articulo/tres-sindromes-causados-por-los-videojuegos>

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a solicitar a los distribuidores de videojuegos la impresión de un etiquetado en la portada del videojuego sobre los daños que genera el uso excesivo del videojuego, así como la recomendación de que no excedan de 3 a 4 horas semanales en periodos de 30-60 minutos al día, con descansos de 15 minutos entre el tiempo estipulado.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin de llevar a cabo campañas de información entre los padres y madres de familia, a fin de detectar trastornos derivados del uso excesivo por videojuegos, así como asesorías a aquellos que resulten con algún problema de salud derivado del mismo.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta dictaminadora coincide con la esencia de dicha proposición, toda vez que es importante velar por la salud de las niñas, niños y adolescentes siendo que las tecnologías actualmente son parte esencial de la vida de una persona, es completamente entendible el hecho de que el uso de estos sea regulado, sin embargo, hay casos en los que se han presentado excesos que pueden provocar daños irreparables sobre ellos tanto físicos como psicológicos y los videojuegos no están excluidos de estos problemas, es precisamente el objeto del presente asunto el cual busca prevenir cualquier daño contra la salud, pero también, que los padres de familia estén informados sobre el uso excesivo de los video juegos, así como sus consecuencias.

**SEGUNDA.** Con el objeto de especificar el contenido que podría tener el etiquetado que señalara las afectaciones que podría tener el uso excesivo de los videojuegos es conveniente indicar algunos efectos generales más allá de los especificados por la promovente, ante ello es importante mencionar el artículo



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

denominado *“Efectos psicosociales de los videojuegos”*<sup>3</sup>, publicado en la Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura de la Universidad de Sevilla en 2009, realizado por el periodista, Ricardo Tejeiro Salguero en el que presenta un análisis sobre los efectos negativos y positivos del uso excesivo de videojuegos, así mismo otro artículo titulado *“El efecto de los videojuegos en variables sociales, psicológicas y fisiológicas en niños y adolescentes”*<sup>4</sup>, de la revista RETOS. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación en 2012, los cuales señalan lo siguiente:

- **Agresividad:** Numerosos juegos exhiben niveles de violencia y agresividad que inducen a la preocupación. En algunos casos, el contenido violento de los juegos no se limita a agresiones físicas, sino que entra en el terreno ideológico o psicológico.
- **Aislamiento social:** El uso excesivo de videojuegos puede provocar baja en la interacción social del jugador en el entorno familiar y social
- **Ansiedad:** Causado por los tiempos de carga entre partidas, la necesidad de terminar una actividad para continuar con un videojuego o el no poder jugar en un tiempo o día específico.
- **Cambios de humor:** Pueden presentarse cambios repentinos de humor durante una sesión de videojuegos, esto corresponde a diversos factores tales como la dificultad de un nivel, el ganar o perder una partida hasta la propia conversación con otros jugadores en una sesión online.
- **Trastornos del sueño:** Con el exceso de videojuegos puede presentarse insomnio o trastornos graves del sueño por la necesidad de terminar una partida o cumplir con cierto objetivo en el juego.
- **Trastornos alimenticios:** Puede presentarse ocasionalmente una limitación sobre la alimentación del jugador, ya que no podría dejar el videojuego, sobre todo si es en línea, para consumir alimentos. Así mismo podría provocar

<sup>3</sup>[https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/58204/a16\\_Efectos\\_psicosociales\\_de\\_los\\_videojuegos.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/58204/a16_Efectos_psicosociales_de_los_videojuegos.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>4</sup> <https://www.redalyc.org/pdf/3457/345732287009.pdf>

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

obesidad toda vez que el consumo de comida chatarra es más práctico y se encuentra siempre a la mano de la persona.

- **Dolores de cabeza:** El uso prolongado de videojuegos puede provocar dolores de cabeza a causa de la presión o estrés sobre una partida, la aparición de muchos elementos en el juego, así mismo puede estar conectado con la aparición de mareos o convulsiones.
- **Síndrome del túnel carpiano:** El uso extenso de controles o mouse puede provocar entumecimiento, hormigueo, debilidad, o daño muscular en la palma y/o dedos.
- **Daño ocular:** Ante la atención puesta sobre un videojuego el parpadeo disminuye con la intención de no perder detalle alguno sobre lo que acontece ante ello podría presentarse la aparición de ojo rojo, lagrimas, disminución de la visión, vista borrosa o nublada y resequedad ocular.

**T E R C E R A.** En relación con lo anterior, esta dictaminadora considera importante señalar que en fecha 2 de junio de 2019, la Organización Mundial de la Salud publicó un boletín en el que indicó que el trastorno por uso de videojuegos podría añadirse a la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades el próximo 1 de enero de 2022, la razón de esta decisión es originado por un estudio realizado por el Doctor Susumu Higuchi del Centro de Medicina y Tratamiento de Adicciones de Kurihama, Japón de la que dicha Organización señala lo siguiente:

*“Los pacientes a quienes trata el Dr. Higuchi presentan varios síntomas. Por lo general, no son capaces de limitar el tiempo que pasan jugando y continúan haciéndolo a pesar de las consecuencias negativas que les causa, como el abandono de la escuela (casi tres cuartas partes de los pacientes están en edad escolar) o la pérdida de su empleo.”<sup>5</sup>*

Dicha clasificación puede consultarse y en ella aparece la adicción a los videojuegos en la sección de “trastornos debidos al consumo de sustancias o a comportamientos adictivos”, código 6C51 del que se cita lo siguiente:

*“El trastorno por uso de videojuegos se caracteriza por un patrón de comportamiento de juego persistente o recurrente (“juegos digitales” o “videojuegos”), que puede ser en línea (es decir, por*

---

<sup>5</sup> <https://www.who.int/bulletin/volumes/97/6/19-020619/es/>

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

*internet) o fuera de línea, y que se manifiesta por: 1. deterioro en el control sobre el juego (por ejemplo, inicio, frecuencia, intensidad, duración, terminación, contexto); 2. incremento en la prioridad dada al juego al grado que se antepone a otros intereses y actividades de la vida diaria; y 3. continuación o incremento del juego a pesar de que tenga consecuencias negativas. El patrón de comportamiento es lo suficientemente grave como para dar lugar a un deterioro significativo a nivel personal, familiar, social, educativo, ocupacional o en otras áreas importantes de funcionamiento. El patrón de comportamiento puede ser continuo o episódico y recurrente, y generalmente es evidente durante un período de al menos 12 meses para que se asigne el diagnóstico, aunque la duración requerida puede acortarse si se cumplen todos los requisitos de diagnóstico y los síntomas son graves.”<sup>6</sup>*

En el mismo orden de ideas al párrafo anterior es importante mencionar lo que establece el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su fracción IX que a la letra dice:

**Artículo 27.-** A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

**IX. Vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas y los videojuegos, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito, perturben el orden público o sean contrarios al interés superior de la niñez;**

De lo anterior queda establecido que es obligación de la Secretaría de Gobernación vigilar el uso correcto del etiquetado de los videojuegos, mismos que deberán contener los límites de respeto a la vida privada, paz, moral pública y dignidad personal, pero sobre todo que no trasgreda los derechos de quienes los consumen o de terceros, ni haga apología o incite a la comisión de algún delito, estos videojuegos no deben ser contrarios al interés superior de la niñez, por lo que la propuesta de la diputada ya se encuentra contemplada sin embargo estamos conscientes que es importante redoblar esfuerzos en este tema para evitar problemas a futuro.

Siguiendo el mismo orden de ideas al párrafo anterior los artículos 148 en su fracción VII Bis y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes menciona lo siguiente:

<sup>6</sup> <https://icd.who.int/browse11/l-m/es#/http%3a%2f%2fid.who.int%2fcd%2fentity%2f1448597234>

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Artículo 148.** *En el ámbito federal, constituyen infracciones a la presente Ley:*

**VII Bis.** *Respecto de los distribuidores, comercializadores y arrendadores de videojuegos, la distribución, publicidad, exhibición, venta y arrendamiento de videojuegos, en contravención a lo dispuesto en el artículo 69 Bis de esta Ley;*

**Artículo 69 Bis.-** *La Secretaría de Gobernación expedirá los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen o arrienden, por cualquier medio, y vigilará su cumplimiento.*

Así mismo el artículo 228 de la Ley Federal de Telecomunicaciones señala lo siguiente:

**Artículo 228.** *Los concesionarios que presten servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos y los programadores, en relación con sus respectivos contenidos, deberán hacer del conocimiento del público la clasificación y advertir sobre determinados contenidos que puedan resultar impropios o inadecuados para los menores, de conformidad con el sistema de clasificación de contenidos de programas y películas cinematográficas que se establezca en las disposiciones reglamentarias.*

En conclusión, la Secretaría de Gobernación a pesar de tener la obligación de revisar el contenido de los videojuegos, este mismo tiene la obligación de realizar el etiquetado correspondiente con las clasificaciones necesarias para conocimiento de todos aquellos quienes consumen este material.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación vigile que la clasificación de los videojuegos, sea acorde a los estándares internacionales y no violente el interés superior de la niñez.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin de llevar a cabo campañas de información entre los padres y madres de familia, a fin de detectar trastornos derivados del uso excesivo por videojuegos, así como asesorías a aquellos que resulten con algún problema de salud derivado del mismo.

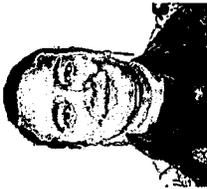
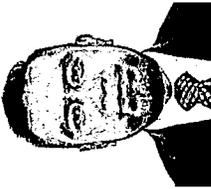
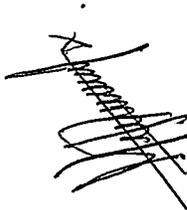
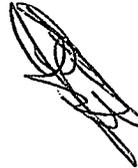
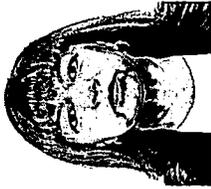
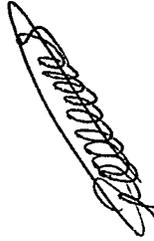
**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.**



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

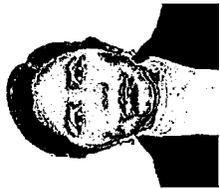
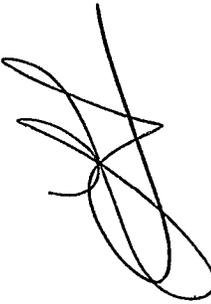
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos; mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrita por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena México			
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

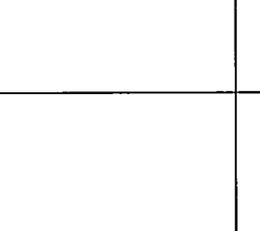
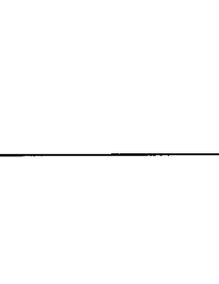
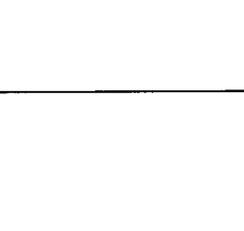
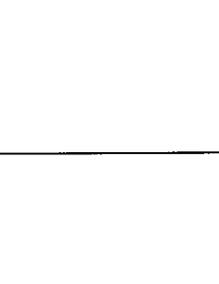
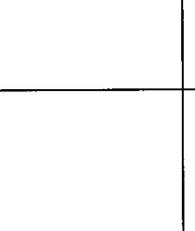
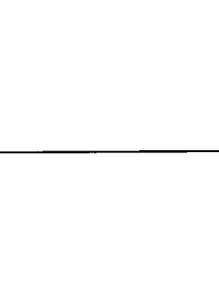
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos; mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrita por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena Veracruz			
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA PRD México			
 Dip. Martha Huerta Hernández SECRETARIA PT Puebla			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Novena Reunión Ordinaria  
 11 de diciembre del 2019

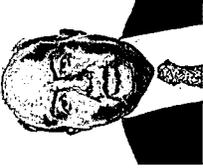
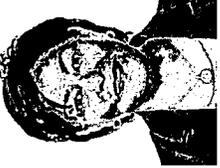
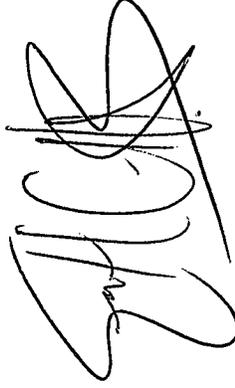
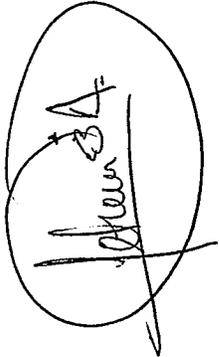
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos; mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrita por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE morena México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE  Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE morena México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

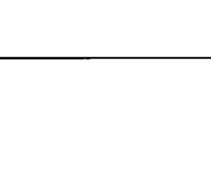
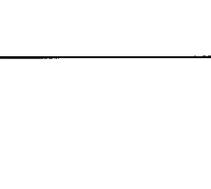
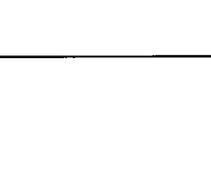
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos; mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrita por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE <small>morena</small> Morelos			
 Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE <small>morena</small> Puebla			
 Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE <small>morena</small> Ciudad de México			
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE <small>morena</small> Ciudad de México			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

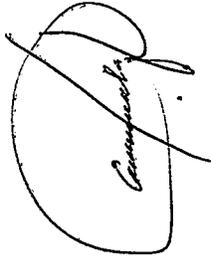
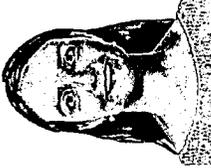
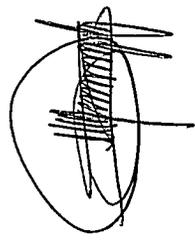
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos; mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrita por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Miriam Citally Pérez Mackintosh INTEGRANTE morena Nayarit			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

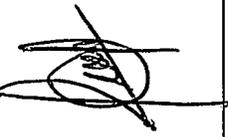
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrita por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE morena Oaxaca			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE  Querétaro			
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE  Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE  Coahuila			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

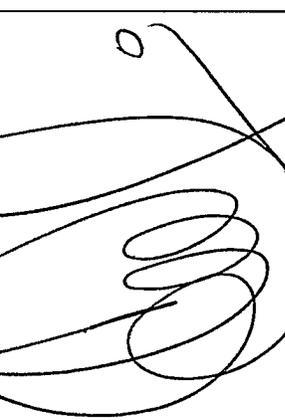
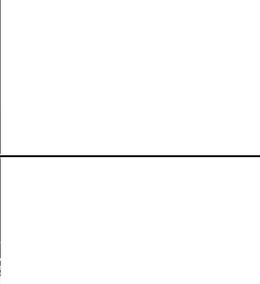
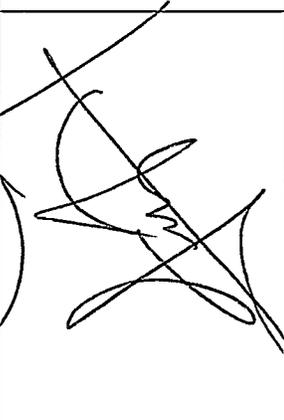
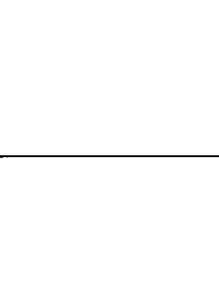
Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrita por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dاوزón INTEGRANTE  Veracruz			

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria  
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes, suscrita por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Martha Elena García Gómez INTEGRANTE  Nayarit			



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL GRAVE FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS**

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL GRAVE FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 79, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de septiembre de 2019, los Diputados Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Érika Mariana Rosas Uribe integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura federal, presentaron *Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la PROFEPA y la CONANP a fortalecer las acciones en materia de prevención y atención del saqueo de nidos de tortugas marinas.*



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL GRAVE FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS**

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante **oficio Núm. DGPL-64-II-5-1138, de fecha 20 de septiembre de 2019.**
4. El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente, mediante la siguiente:

**METODOLOGÍA:**

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL GRAVE FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS**

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

## **II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

El principal objetivo de la proposición es que a través de acciones, dentro de las atribuciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, salvaguardar la reproducción y reducir el riesgo de extinción de la tortuga marina en México.

Los Diputados proponentes señalan que las tortugas marinas en general son un vínculo esencial de los ecosistemas marinos y terrestres. Además, son representantes de un grupo de reptiles que ha existido en el planeta recorriendo nuestros mares durante los últimos 100 millones de años, contribuyendo al buen estado de lechos marinos y arrecifes coralinos.

Además, los proponentes exponen un caso que se hizo del conocimiento de la población, en el que en el estado de Oaxaca fueron asegurados, por parte de la PROFEPA, 24 mil huevos de tortuga marinas; hecho que deja entrever que a pesar de todas las medidas que el país ha tomado en pro de las tortugas marinas, aún se necesitan más esfuerzos para poder evitar que se sigan suscitando este tipo de delitos.

En virtud de lo anterior, los Diputados promoventes, proponen implementar los esfuerzos y acciones que sean necesarios para evitar que en las temporadas de ovación los nidos sean atacados y los huevos sean saqueados. Los diputado promoventes, presentaron la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

*Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas para que dentro del ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones en materia de prevención y atención del grave fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas.*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL GRAVE FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados promoventes, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y del Partido Verde Ecologista de México, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen en **sentido positivo** con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** Las tortugas marinas desde la antigüedad han sido utilizadas como un recurso para la subsistencia del ser humano; en la actualidad este grupo de animales se encuentra amenazado por diversos factores, siendo las actividades antropogénicas las que están ocasionando principalmente su declive.<sup>1</sup>

Nuestro país es privilegiado por su diversidad de tortugas marinas. Siete de las ocho especies reconocidas en el mundo anidan en las playas de México, tanto en las del Pacífico como en las del Golfo de México y El Caribe.

Tortuga Caguama (*Caretta caretta*)

Tortuga Carey del Pacífico (*Eretmochelys imbricata*)

Tortuga Verde (*Chelonia mydas*)

Tortuga Golfina (*Lepidochelys olivacea*)

Tortuga Lora o Kempí (*Lepidochelys kempi*)

Tortuga Prieta (*Chelonia agassizii*)

Tortuga Laúd (*Dermochelys coriacea*)



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL GRAVE FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS**

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Lo anterior convierte a México en el país con el mayor número de especies de tortugas marinas, pues utilizan las aguas marinas de jurisdicción nacional con fines de crianza, tránsito o alimentación.<sup>2</sup>

**SEGUNDA.** Se calcula que de cada 100 tortugas que nacen, sólo una llega a la vida adulta dadas las difíciles condiciones en las que deben sobrevivir, al formar parte de la dieta de diversas especies en cada una de las etapas de su crecimiento. Todo esto aunado a la caza indiscriminada que padeció durante décadas pasadas, los efectos del Cambio Climático, la contaminación por plástico en los mares, la pesca incidental etc., la han posicionado como una especie en peligro de extinción en la NOM-059-SEMARNAT-2010.<sup>3</sup>

Debido a la importancia que tienen las tortugas marinas para México, se han tomado diferentes acciones para la protección de estas especies, como la firma de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, en diciembre de 1998.

La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas es un tratado intergubernamental que provee el marco legal para que los países del Continente Americano tomen acciones en favor de estas especies.

Anteriormente, el 31 de mayo de 1990 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de veda permanente para la pesquería en aguas nacionales de todas las especies de tortuga marina.

Además, el Código Penal Federal estipula que "el consumo y venta de carne y huevos de tortuga es ilegal", en caso de incumplimiento se establece una sanción de hasta nueve años de prisión, además de multas económicas:



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL GRAVE FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS**

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*Artículo 420.- Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente:*

*I. Capture, dañe o prive de la vida a algún ejemplar de tortuga o mamífero marino, o recolecte o almacene de cualquier forma sus productos o subproductos;<sup>4</sup>*

**TERCERA.** La PROFEPA de acuerdo al artículo 61 de su Reglamento, la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros es la autoridad designada a “Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas”<sup>5</sup>

De acuerdo al artículo 74 del mismo Reglamento; la Dirección General de Operación Regional tendrá la siguiente atribución en materia de tortugas marinas:

*IX. Coordinar el Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas;<sup>6</sup>*

A pesar de todos los esfuerzos que el gobierno mexicano ha empeñado desde hace 2 décadas, aún existen casos que atentan contra la integridad de las tortugas y ponen en riesgo su reproducción. De acuerdo a una nota periodística del 2018 *“celebraron una fiesta privada en la Isla Salmedina, que forma parte del Área Natural Protegida Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, donde existen nidos de tortuga carey, especie en peligro de extinción, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 059”<sup>7</sup>.*

Otro hecho preocupante y más reciente, es el expuesto en una nota de un periódico local de Yucatán. Donde *“autoridades federales, estatales y municipales que integran el Comité para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas del Estado (Coctomy), se muestran preocupadas ante el saqueo de nidos de tortuga, que se ha registrado en algunas playas de la costa yucateca.”<sup>8</sup>*



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL GRAVE FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS**

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**IV.RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, dentro del ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones en materia de prevención y atención del grave fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas, en las zonas de protección y conservación y en el resto del territorio nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

---

<sup>1</sup> J. G. Sanchez-Zazueta <http://revistabiociencias.uan.edu.mx/index.php/BIOCIENCIAS/article/view/530/pdf>  
Vol. 6 (2019)

<sup>2</sup> Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 27 de agosto de 2019  
<https://www.gob.mx/profepa/articulos/proteccion-de-las-tortugas-marinas-en-mexico>

<sup>3</sup> Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegida, 16 de mayo de 2019  
<https://www.gob.mx/conanp/prensa/conanp-continua-con-las-acciones-de-proteccion-para-la-tortuga-golfina>

<sup>4</sup> Código Penal Federal.

<sup>5</sup> Fracción X, Artículo 61 del Reglamento Interno de La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

<sup>6</sup> Reglamento Interno de La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

<sup>7</sup> Méndez Ernesto, Excelsior, 28 de agosto de 2018 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/arman-fiesta-en-area-prottegida-pisan-nidos-y-juegan-con-crias-de-tortuga/1261431>

<sup>8</sup> Nalleli Calderón, Novedades Yucatán, 28 de junio de 2019, <https://sipse.com/novedades-yucatan/saqueo-huevos-tortuga-yucatan-semarnat-playa-337027.html>

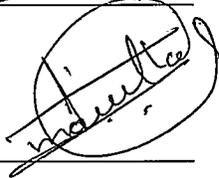
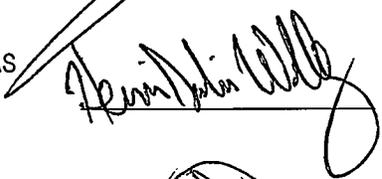
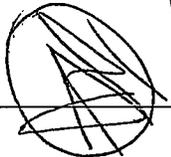


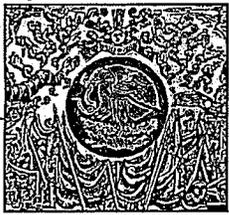
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			

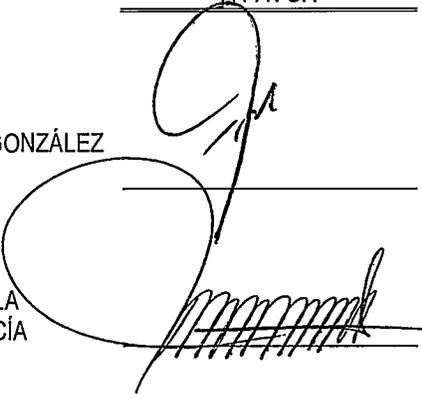
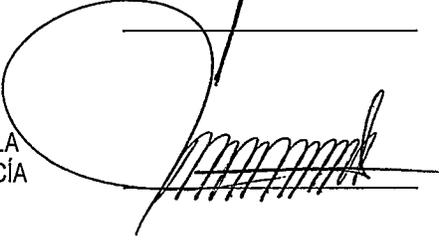
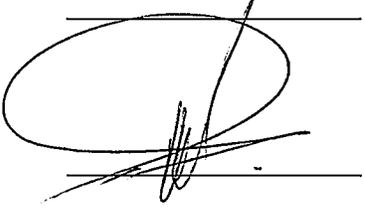
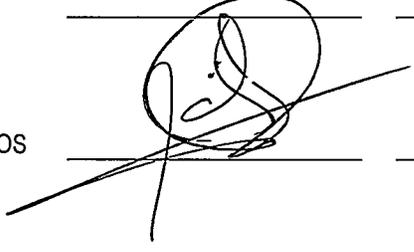
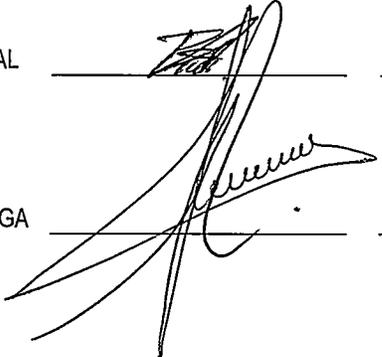


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

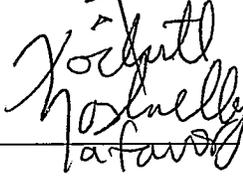
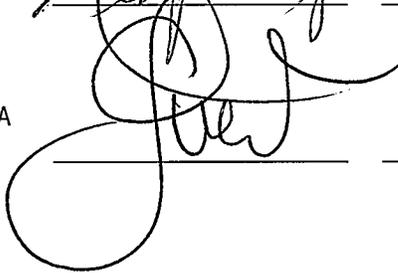
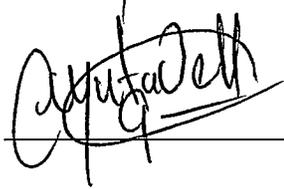


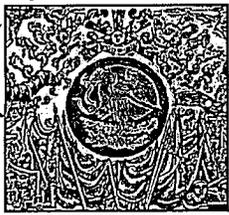
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

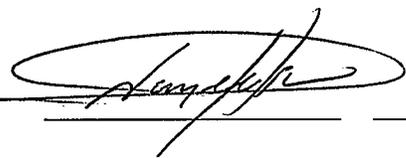


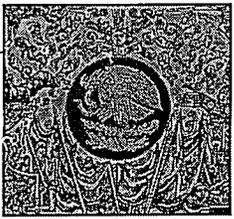
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL FENÓMENO DE SAQUEO DE NIDOS DE TORTUGAS MARINAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

57

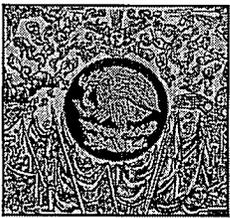
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE SUS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS, LAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y DE SER PROCEDENTE, ORDENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS PROCEDENTES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE SUS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS, LAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y DE SER PROCEDENTE, ORDENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS PROCEDENTES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7; ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 79, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE SUS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS, LAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y DE SER PROCEDENTE, ORDENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS PROCEDENTES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN

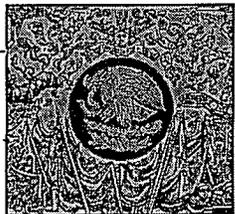
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

### **METODOLOGÍA:**

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

### **I. ANTECEDENTES:**

- 1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 3 de octubre de 2019, las Diputadas Gloria Romero León y Silvia Guadalupe Garza Galván, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, presentaron *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informe a la opinión pública, las acciones realizadas en relación con las actividades que desarrolla la Empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

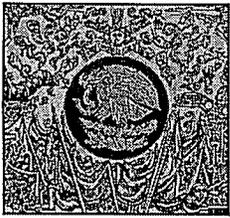
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE SUS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS, LAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y DE SER PROCEDENTE, ORDENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS PROCEDENTES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite:  
"Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, una copia del **Expediente Número 3972** de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante oficio **Núm. DGPL-64-II--3-1015, de fecha 3 de octubre de 2019.**
4. El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente, mediante el siguiente:

## **II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

El objetivo principal de la Proposición es exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informe a la opinión pública las acciones realizadas en relación con las actividades que desarrolla la Empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo, así como realizar las acciones de inspección o verificación correspondientes, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a Minera Autlán y, de ser procedente, ordene las medidas de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE SUS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS, LAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y DE SER PROCEDENTE, ORDENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS PROCEDENTES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

seguridad y correctivas procedentes, así como imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.

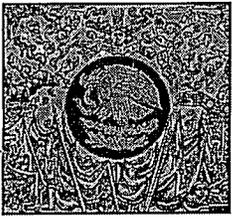
La Proposición con Punto de Acuerdo en estudio a la letra dice:

*Proposición con Punto de Acuerdo*

**PRIMERO.** *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informe a la opinión pública las acciones realizadas en el ámbito de su competencia en relación con las actividades que desarrolla la empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo.*

**SEGUNDO.** *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar las acciones de inspección o verificación correspondientes, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a Minera Autlán y, de ser procedente, ordene las medidas de seguridad y correctivas procedentes, así como imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.*

Una vez expuestos los antecedentes, contenido y objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas promoventes, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen en sentido positivo, con base en las siguientes:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE SUS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS, LAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y DE SER PROCEDENTE, ORDENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS PROCEDENTES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN**

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

### **III. CONSIDERACIONES:**

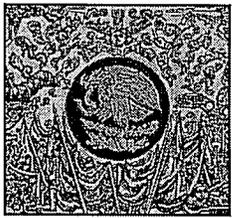
**PRIMERO.** Esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales coincide con lo narrado por las diputadas promoventes en su exposición de motivos, por ello se dictamina en sentido positivo y en sus términos.

**SEGUNDO.** Cabe destacar que las diputadas promoventes señalan que el 17 de septiembre, pobladores de los Municipios de Molango, Lolotla y Tepehuacán de Guerrero, así como algunas de las siete localidades afectadas por la presunta contaminación con manganeso del Río Claro.

Derivado de esta contaminación los pobladores de la zona, solicitaron al Poder Ejecutivo una revisión a los permisos y certificados de la Empresa Socialmente Responsable que le otorgaron a Minera Autlán, así como, exámenes al Río Claro para determinar el grado de contaminación, y la clausura de la Minera Autlán.

**TERCERO.-** Datos de la página oficial de la Minera Autlán, ésta tiene tres unidades mineras en el Estado de Hidalgo: Molango, Nonoalco y Naopa Molango, localizada al norte del Estado de Hidalgo, en una zona privilegiada por su riqueza natural y cultural, está ubicada la Unidad Minera Molango, la cual representa el depósito de mineral manganeso grado metalúrgico más importante del norte y Centroamérica y uno de los diez yacimientos más grandes del mundo.

Con base a la información publicada por la Empresa, la Mina comenzó a operar a cielo abierto en Nonoalco, dentro del mismo Distrito de Molango, obteniendo un



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE SUS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS, LAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y DE SER PROCEDENTE, ORDENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS PROCEDENTES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN

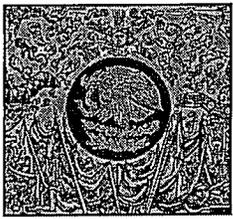
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

mineral de Manganeseo muy escaso a nivel mundial: el Bióxido de Manganeseo natural ( $MnO_2$ ), en esa misma década, la compañía inició el procesamiento de un nuevo producto: el Óxido manganeso ( $MnO$ ); en tanto, en la década de los noventas, Autlán incursionó en la fabricación de  $MnO_2$  natural grado cerámico, logrando su aceptación como pigmento para la industria cerámica.

Finalmente, la Unidad Minera de Naopa se encuentra ubicada en el centro del Distrito del Manganosífero de Molango (DMM), uno de los 10 más extensos del mundo en cantidad de recursos potenciales a desarrollar, el DMM es el más importante de México (y por lo tanto del hemisferio norte del Continente Americano).<sup>1</sup>

**CUARTO.-** Asimismo, las diputadas promoventes informan también en su exposición de motivos que en noviembre de 2016 pobladores de Xamelco, en Xochicoatlán, Hidalgo denunciaron ante medios de comunicación que Minera Autlán es conocida en esta región por la destrucción de la vida en las comunidades en las que opera actualmente, siendo que en Nonoalco Autlán donde destruyó el panteón de la comunidad para explotar Manganeseo; incluso la comunidad de Tolago (Lolotla, Hidalgo) conformó un Comité contra la contaminación solicitando a los gobiernos municipal, estatal y federal que se haga justicia y exigiendo que Minera Autlán se responsabilice de los daños que ha generado en las casas habitaciones, la salud y el medio ambiente.

**QUINTO.-** Finalmente, las diputadas promoventes detallan sobre los estudios realizados durante 20 años por científicos del INSP y de los Institutos Nacionales



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE SUS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS, LAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y DE SER PROCEDENTE, ORDENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS PROCEDENTES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN**

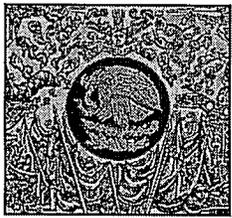
*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

de Neurología y de Enfermedades Respiratorias en las localidades de Chiconcoac y Tolago, y de la Mina a cielo abierto en Tezintla, respectivamente, encontraron en la sangre de los habitantes concentraciones de manganeso superiores en 2.5 mcgrms/lit, el máximo tolerable, que les ocasiona alteraciones en el sistema nervioso central.

*“No se ha adoptado ninguna medida significativa en la vigilancia de la salud ambiental, pese a que el manganeso suspendido en el aire es muy peligroso, pues sus partículas ingresan al organismo a través de los pulmones y ocasionan daños cerebrales”,* esto lo manifestó el doctor Horacio Riojas Rodríguez, director de Salud Ambiental del INSP. <sup>2</sup>

Derivado de tan delicada situación de daños al ambiente y a la salud, esta Dictaminadora considera procedente, la propuesta de las Diputadas promoventes en solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe a la opinión pública desde sus plataformas electrónicas, las acciones realizadas con las actividades que desarrolla la Empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo, así como la realización de una inspección o verificación correspondiente, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a Minera Autlán y, de ser procedente, ordene las medidas de seguridad y correctivas procedentes, así como imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA DESDE SUS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS, LAS ACCIONES REALIZADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Y DE SER PROCEDENTE, ORDENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECTIVAS PROCEDENTES, ASÍ COMO IMPONER LAS SANCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

#### **IV. RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informe a la opinión pública desde sus plataformas electrónicas las acciones realizadas en el ámbito de su competencia en relación con las actividades que desarrolla la Empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar las acciones de inspección o verificación correspondientes, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a Minera Autlán y, de ser procedente, ordene las medidas de seguridad y correctivas procedentes, así como imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de diciembre de 2019.**

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

<sup>1</sup> Información disponible en: <https://www.autlan.com.mx/sustentabilidad/medio-ambiente/>

<sup>2</sup> Gaceta Parlamentaria, Año XXII, número 5379-IV, jueves 3 de octubre de 2019. <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/oct/20191003-IV.html>

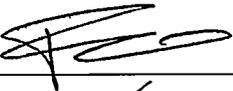
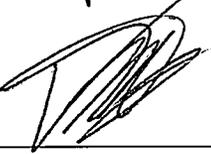
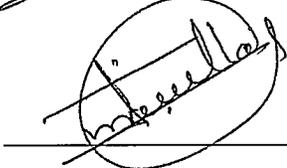
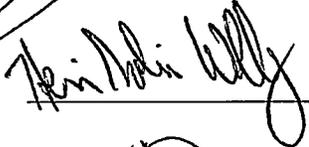
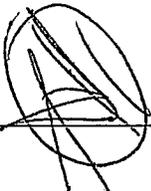


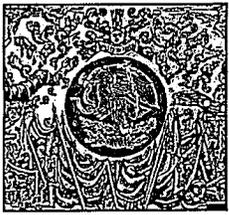
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			

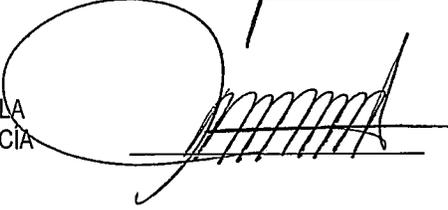
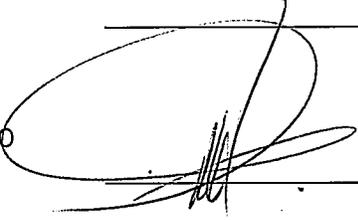
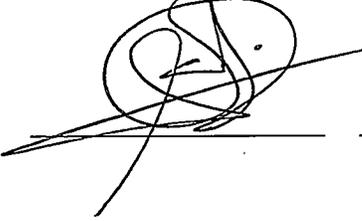


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

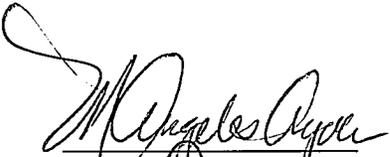
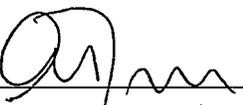


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

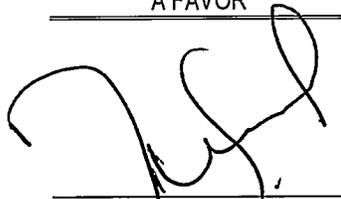
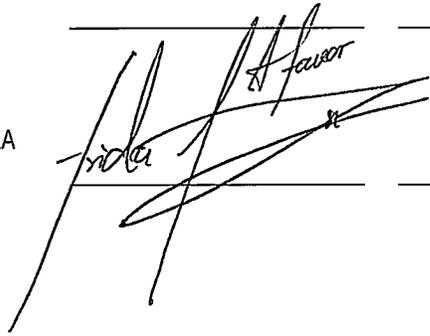
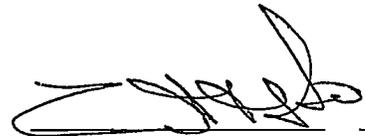


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN EL ESTADO DE HIDALGO.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRÚZ			



**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES POLINIZADORAS**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, **con fundamento** en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XXVIII y 45, numeral 6, inciso f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176 y 180, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo**, basados en la siguiente metodología:

**METODOLOGÍA:**

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

## **I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 16 de octubre de 2019, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, presentaron la *"Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a diversas autoridades a implantar acciones para proteger las especies polinizadoras"*
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales copia del expediente de la proposición en comento mediante **oficio Núm.:DGPL-64-II-2-1071, con fecha 17 de octubre de 2019.**
4. El diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

## **II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

El objetivo principal de la Proposición es establecer mecanismos de políticas públicas urgentes, indispensables y efectivas, que tengan el firme propósito de resolver los obstáculos que impiden el desarrollo de un sistema agroalimentario sostenible, como medida para asumir la responsabilidad del problema del hambre, la desnutrición y las formas de malnutrición que existen, atendiendo a los factores que le provocan y agravan.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

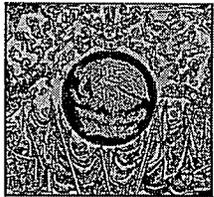
Los diputados promoventes consideran importante fomentar el desarrollo y la innovación científica en México, que permita el crecimiento de una industria agroecológica, por medio de acciones encaminadas a la adaptación al cambio climático, así como garantizar la seguridad alimentaria a las generaciones presentes y futuras, prohibiendo aquellas sustancias que desequilibran los sistemas de polinización del cual depende la vida humana, y el resto de la vida en el planeta.

En virtud de lo anterior, el Diputado promovente, propone implementar acciones como es el establecer una norma, bajo el amparo del Principio de Precaución, en donde se prohíba el uso de los neonicotinoides presentes en los agroquímicos usados en la agricultura en México, retomando la experiencia de los países de la Unión Europea, para reducir la gravedad de los efectos de la degradación ambiental.

Los diputados promoventes, presentaron la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

***Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a trabajar de manera conjunta con el sector apícola a fin de atender los riesgos y daños ocasionados por plaguicidas nocivos para la salud de las especies polinizadoras, en especial de las abejas, teniendo como objetivo prevenir el abandono de colmenas y su alto índice de mortandad. De igual forma, a que implemente las medidas y acciones contempladas tanto en el Manual de buenas prácticas de producción de miel para contrarrestar los riesgos ocasionados por el uso de agroquímicos, como en las guías y directrices de la FAO en materia de plaguicidas.*

***Segundo.** Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

*Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad a estudiar la viabilidad de desarrollar y redactar una Norma Oficial Mexicana que permita regular, o en su caso prohibir el uso en el sector agroindustrial de los neonicotinoides y todo aquel plaguicida que por sustento científico sea evidenciado como tóxico para los polinizadores. Asimismo, a regular e implementar una eficiente vigilancia de cualquier plaguicida que por sus mecanismos de toxicidad puedan ser nocivos para la salud humana, y de la biodiversidad de especies polinizadoras.*

**Tercero.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas, a trabajar de manera conjunta para diseñar e instrumentar políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria, a fin de promover la participación de la sociedad en las acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático, mediante programas de educación ambiental y cooperación comunitaria para el desarrollo sostenible desde el ámbito local.*

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde y del Grupo Parlamentario de Morena, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo** con base en las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** El hambre está creciendo en América Latina y el Caribe, y en 2018 llegó a afectar a 42,5 millones de personas, el 6,5% de la población regional, según el nuevo

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A  
LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES  
POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

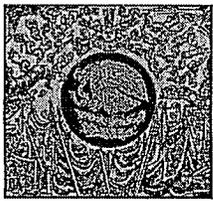
informe conjunto de Naciones Unidas, El estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019 (SOFI, por sus siglas en inglés).<sup>1</sup>

Una alimentación y nutrición adecuada son la base para la supervivencia, la salud y el crecimiento del ser humano. La desnutrición a largo plazo tiene efectos negativos sobre el desarrollo cognoscitivo y motor, la inmunidad y tal vez la incidencia de enfermedades crónico degenerativas. En el ámbito internacional se ha estimado que 178 millones de niños menores de cinco años en el mundo sufren de desnutrición crónica (baja talla para la edad), la cual es responsable del 35% (3.5 millones) de muertes en este grupo de edad (BLACK et al., 2008). En México, 1.5 millones de niños la padecen y es más prevalente en la región sur (19.2%) así como en las zonas con población indígena.<sup>2</sup>

A pesar del desarrollo que se ha logrado en México, la desnutrición continúa siendo un problema de salud pública que debe atender el Estado por sus efectos adversos en la salud y en el desarrollo de las capacidades. Existen intervenciones de probada eficacia que, de aplicarse adecuadamente, podrían lograr la virtual erradicación de la desnutrición en el país durante los próximos años.

La lucha contra el hambre y todas las formas de malnutrición debe estar siempre en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas, para establecer marcos institucionales eficaces, capaces de garantizar el cumplimiento del derecho a la alimentación, asegurando un enfoque de género y una gobernanza más inclusiva.

**SEGUNDA.** El cambio climático es una de las principales causas del aumento del hambre en el mundo, según un nuevo informe publicado esta semana por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).<sup>3</sup>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A  
LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES  
POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

Ya son más de 1.000 millones las personas aquejadas por el hambre en el mundo, y el cambio climático amenaza con disparar el número de personas en riesgo de padecer hambre y desnutrición.

Las previsiones indican que presenciaremos sequías y tormentas más frecuentes y de mayor magnitud que ocasionarán una devastación aún mayor. La elevación del nivel del mar arruinará tierras aptas para la agricultura. Los cambios en los regímenes de las precipitaciones harán menguar las cosechas. Y la escasez cada vez mayor de recursos agravará las tensiones sociales y podrá desencadenar conflictos.

Millones de personas más se enfrentarán con el riesgo de padecer hambre y desnutrición. Y la mayoría de ellas serán habitantes de los países más pobres donde el hambre, la desnutrición y la inseguridad alimentaria ya constituyen un problema generalizado.

Los efectos que tendrán estos cambios en el problema del hambre y la desnutrición se harán sentir en todo el mundo, pero el impacto será tremendo en las comunidades vulnerables de los países menos desarrollados, aquellos que tienen menos recursos y capacidades para adaptarse y resolver las dificultades.<sup>4</sup>

Si queremos alcanzar un mundo sin hambre y desnutrición en todas sus formas para 2030, es vital que aceleremos y amplíemos las acciones para fortalecer la capacidad de resiliencia y adaptación de los sistemas alimentarios, así como de los medios de vida de las personas, como respuesta a la variabilidad climática y los fenómenos climáticos extremos.

El número de desastres relacionados con los fenómenos climáticos extremos, que incluyen olas de calor, sequías, inundaciones y tormentas, se ha duplicado desde principios de la década de 1990, con un promedio de 213 de estos eventos por año durante el período 1990-2016.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A  
LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES  
POLINIZADORAS**

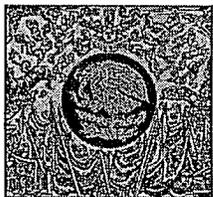
*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

Estos desastres perjudican la productividad agrícola de los cultivos más importantes, como el trigo, el arroz y el maíz, lo que causa que el precio de los alimentos aumente y los productores pierdan ingresos, lo que conlleva a una reducción del acceso de las personas a los alimentos.

Los datos del estudio de la FAO añaden más evidencia a esta tendencia, y muestran que la prevalencia y el número de personas con desnutrición tienden a ser más alta en los países altamente expuestos a los extremos climáticos. Además, la tasa de desnutrición aumenta aún más cuando la exposición a episodios climáticos extremos se ve agravada por una alta proporción de la población que depende de sistemas agrícolas que sean altamente sensibles a la lluvia y la variación de temperatura.<sup>5</sup>

**TERCERA.** Las prácticas de producción alimentaria sostenible y las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático se sostienen mutuamente. Muchas estrategias de manejo del riesgo climático y meteorológico calzan plenamente con prácticas de agricultura y pesca sostenibles, y pueden, de esta forma, promoverse a través de muchos de los programas y políticas que persiguen una producción medioambientalmente responsable. La integración de ambas es un factor clave tanto para la práctica y promoción sostenible de alimentos como para el desarrollo de políticas de adaptación al cambio climático.<sup>6</sup>

Tres cuartas partes de los cultivos de los que se alimenta el hombre dependen de la polinización para producir sus frutos. Se calcula que sin los polinizadores no se podría tener uno de cada tres bocados de comida que se consume. Entre los cultivos importantes en México que requieren polinizadores están el frijol, el chile, el tomate y el jitomate, las calabacitas, las ciruelas, los mangos, las manzanas, el café, el cacao para producir chocolate, la vainilla, el almendro, etc. Además, cultivos como la alfalfa, del que



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A  
LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES  
POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

depende mucha de la producción de carne, necesitan polinizadores para producir semillas. Recientemente se han documentado decrementos en las poblaciones de algunos polinizadores, sobre todo de insectos que han sufrido envenenamientos causados por el uso de pesticidas en cultivos, la competencia y el desplazamiento por especies introducidas, así como por la pérdida de hábitat por deforestación y fragmentación.

La extinción de los polinizadores no produciría, al menos de manera inmediata, la desaparición del ser humano dado que muchos de los cereales más importantes, como el maíz y el arroz, se polinizan por viento. Sin embargo, sí produciría fuertes restricciones en la dieta y posiblemente enfermedades masivas debidas a estas carencias.

Muchas de las plantas con flor pueden producir frutos sin que se lleve a cabo la transferencia de gametos pero éstos son de baja calidad y sabor, como es el caso de las fresas que, en ausencia de polinizadores, sí genera frutos pero su calidad nutricional es muy baja y su sabor es poco agradable. Se ha calculado que el valor de los polinizadores para la economía en países como Estados Unidos es de 400 mil millones de dólares por año. Aunque estas cifras son difíciles de estimar en una interacción que involucra alrededor de 400 mil especies en todo el mundo, nos hablan de la importancia que reviste preservar este proceso para el ser humano.<sup>7</sup>

Es importante difundir que para lograr la conservación efectiva del planeta, sus especies y del ser humano se deben preservar los procesos que mantienen la diversidad y dinámica ecológica en el planeta. La polinización es un factor clave en el mantenimiento de dichos procesos por lo que se debe poner atención en él al formular planes de manejo y conservación de la biodiversidad. No usar pesticidas en jardines y cultivos, fomentar el uso de especies nativas en la polinización comercial, impulsar el sistema de cultivos mixtos y no mono-específicos para mantener la diversidad de polinizadores y mantener el

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

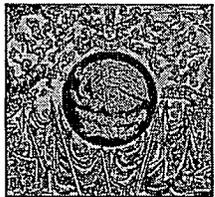
hábitat son acciones que tienen que realizarse en el corto plazo. En las ciudades promover la creación de jardines con plantas propicias para los polinizadores es una buena práctica que, sin duda, ayudará a la conservación de los polinizadores.<sup>8</sup>

**CUARTA.** En términos financieros, el valor económico global de la polinización ascendió a US\$163.000 millones en el 2015, lo que representa el 9,5% del valor de la producción agrícola utilizada para la alimentación humana a nivel mundial.

Las poblaciones de polinizadores están en declive significativo en todo el mundo y cada vez más la evidencia científica apunta a los efectos negativos e incluso mortales de los insecticidas sistémicos en estas poblaciones. El foco de la investigación ha sido el uso de tres neonicotinoides: Clothianodin, Imidacloprid y Thiamethoxam, además del Phenylpyrazole Fipronil. Estas sustancias afectan significativamente a las poblaciones de abejas, aves y otros polinizadores.

La Evaluación Mundial Integrada sobre el impacto de los pesticidas sistémicos en la biodiversidad y los ecosistemas (WIA) condujo una revisión a gran escala de la investigación sobre estos insecticidas y concluyó que son letales para los insectos voladores y han causado pérdidas a gran escala de colonias de abejas melíferas. Además, cuando es aplicado como aerosoles foliares, es probable que la deriva resulte altamente tóxica para insectos no objetivo.

Los neonicotinoides pueden lixiviar en las vías fluviales y subterráneas; los altos concentrados resultantes han agotado el número total de insectos y su diversidad. Estas sustancias pueden permanecer en el suelo por años y las concentraciones ambientales pueden acumularse con el uso repetido, dando lugar a posibles impactos negativos en los invertebrados del suelo.<sup>9</sup>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**LECTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A  
LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES  
POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

Los datos científicos sugieren que la mejor manera de proteger a los polinizadores es evitar el uso de neonicotinoides (Clothianodin, Imidacloprid y Thiamethoxam) y también el Pfenylpyrazole Fipronil. Desafortunadamente, estos insecticidas son algunos de los plaguicidas más usados en la agricultura.

Proteger a los polinizadores también requiere que los plaguicidas que representan un riesgo para ellos solo pueden ser utilizados si se implementan acciones de mitigación del riesgo probadas científicamente. Por ejemplo:

- No aplicación de insecticidas en spray cuando los cultivos que proveen néctar a los polinizadores están floreciendo
- Evitar que los insecticidas rociados por aspersión lleguen a los hábitats centrales de los polinizadores (ecosistemas naturales y malezas florecientes) mediante el establecimiento de zonas de no aplicación y barreras vegetativas
- La restauración y conservación de vegetación nativa para un agro-ecosistema más diverso que provea recursos alimenticios y sitios de reproducción para polinizadores y otros insectos beneficiosos
- Si se utilizan colmenas, éstas deben ser temporalmente cubiertas durante la aplicación de insecticidas y provistas de una fuente de agua limpia fuera del área tratada.

**QUINTA.** Es indispensable que en México se tomen las medidas más oportunas, a fin de fomentar el desarrollo y la innovación científica, que permitan el crecimiento de una industria agroecológica, emprendiendo las acciones encaminadas a la adaptación al cambio climático, así como garantizar la seguridad alimentaria a las generaciones presentes y futuras, prohibiendo aquellas sustancias que desequilibran los sistemas de polinización del cual depende la vida humana, y el resto de la vida en el planeta.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A  
LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES  
POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

Es por ello que las dependencias encargadas para ello deben de tener una participación fundamental en la búsqueda de atender eficazmente los objetivos que se plantean en el presente punto de acuerdo.

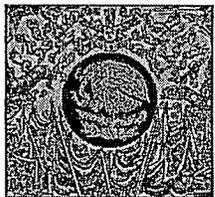
La SADER, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tiene la misión de proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, actúa con una visión, que busca promover una verdadera cultura a favor de nuestro entorno y lograr los más altos índices de cumplimiento de las leyes en materia ambiental.

La CONABIO tiene la misión de promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad.

En el sistema jurídico mexicano, existen "facultades concurrentes", entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en ciertas materias, como lo es la ambiental (artículo 73, fracción XXIX-G), Esto es, en el sistema jurídico mexicano las facultades



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A  
LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES  
POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

concurrentes implican que las entidades federativas, los Municipios y la Federación, puedan actuar respecto de una misma materia.

Por lo que para el caso en cuestión es importante que exista participación por parte de los tres órganos de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de atender de manera más eficaz la problemática existente en el país y una mejor protección de las especies polinizadoras.

De este modo, la federación por medio de la SEMARNA, la SADDER, la COFEPRIS y la CONABIO, en coordinación con las autoridades locales (estatal y municipal), podrán atender de mejor manera la problemática existente en México, referente al grave problema derivado del uso de aquellas sustancias que desequilibran los sistemas de polinización presentes en los agroquímicos usados en la agricultura.

En este sentido, el resolutivo del dictamen se considera procedente en los términos establecidos por los diputados promoventes, pues esta dictaminadora considera que en este sentido podrán obtenerse resultados positivos en la búsqueda de lograr una eficaz implementación de acciones que permitan el crecimiento de una industria agroecológica, emprendiendo las acciones encaminadas a la adaptación al cambio climático, así como garantizar la seguridad alimentaria a las generaciones presentes y futuras.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES POLINIZADORAS**

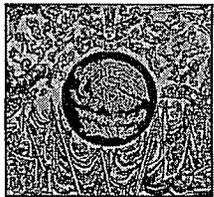
*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

**IV. RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a trabajar de manera conjunta con el sector apícola a fin de atender los riesgos y daños ocasionados por plaguicidas nocivos para la salud de las especies polinizadoras, en especial de las abejas, teniendo como objetivo prevenir el abandono de colmenas y su alto índice de mortandad. De igual forma, a que implemente las medidas y acciones contempladas tanto en el Manual de buenas prácticas de producción de miel para contrarrestar los riesgos ocasionados por el uso de agroquímicos, como en las guías y directrices de la FAO en materia de plaguicidas.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad a estudiar la viabilidad de desarrollar y redactar una Norma Oficial Mexicana que permita regular, o en su caso prohibir el uso en el sector agropecuario de los neonicotinoides y todo aquel plaguicida que por sustento científico sea evidenciado como tóxico para los polinizadores. Asimismo, a regular e implementar una eficiente vigilancia de cualquier plaguicida que por sus mecanismos de toxicidad puedan ser nocivos para la salud humana, y de la biodiversidad de especies polinizadoras.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas, a trabajar de manera conjunta para diseñar e instrumentar políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria, a fin de promover la participación de la sociedad en las acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático, mediante programas de educación ambiental y cooperación comunitaria para el desarrollo sostenible desde el ámbito local.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A  
LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLANTAR ACCIONES PARA PROTEGER LAS ESPECIES  
POLINIZADORAS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de diciembre de 2019.**

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

<sup>1</sup> Shamah Levy, Teresa, *Desnutrición y obesidad: doble carga en México*, Revista Digital Universitaria, México, 2015. <http://www.revista.unam.mx/vol.16/num5/art34/art34.pdf>

<sup>2</sup> GUTIÉRREZ, C., V. Guajardo y F. Álvarez Del Río, "Costo de la obesidad: Las fallas del mercado y las políticas públicas de prevención y control de la obesidad en México. Capítulo 11", En: Rivera Dommarco, J.A., et al., *Obesidad en México: recomendaciones para una política de Estado*, México: UNAM, 2012.

<sup>3</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, *La ONU alerta que el cambio climático está impulsando el hambre en el mundo*, 2018, <https://unfccc.int/es/news/la-onu-alerta-que-el-cambio-climatico-esta-impulsando-el-hambre-en-el-mundo>

<sup>4</sup> Programa Mundial de Alimentos, *El hambre y el cambio climático*, <https://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/communications/wfp227967.pdf>

<sup>5</sup> *Ibidem*

<sup>6</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *Cambio climático y seguridad alimentaria*, FAO, <http://www.fao.org/climatechange/16615-05a3a6593f26eaf91b35b0f0a320cc22e.pdf>

<sup>7</sup> Del Coro Arizmendi, María, *La crisis de los polinizadores*, Conabio, México, 2009, <https://www.biodiversidad.gob.mx/Biodiversitas/Articulos/biodiv85art1.pdf>

<sup>8</sup> *Ibidem*

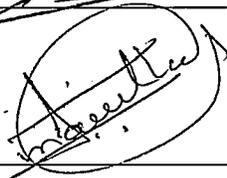
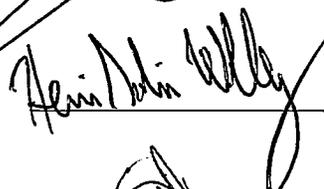
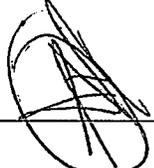


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PROTEGER A LAS ESPECIES POLINIZADORAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			

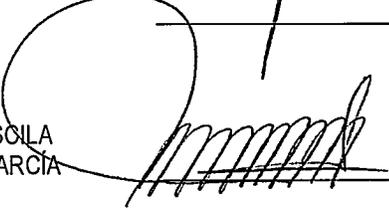
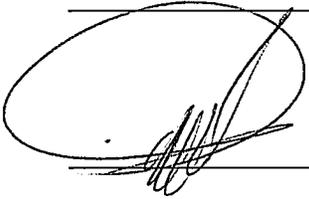
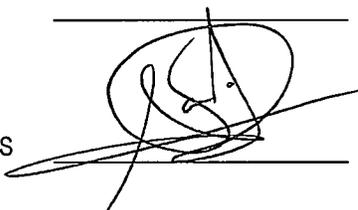
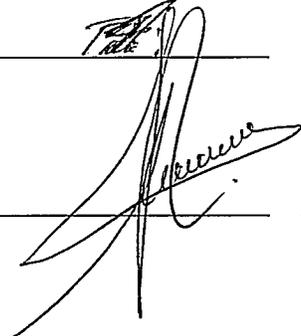


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**LISTA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PROTEGER A LAS ESPECIES POLINIZADORAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

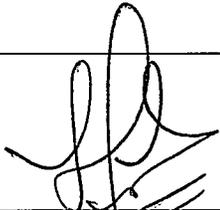
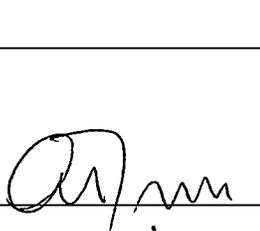


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**LISTA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PROTEGER A LAS ESPECIES POLINIZADORAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			



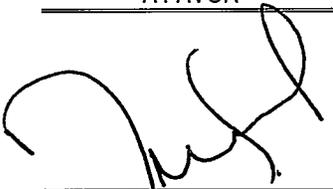
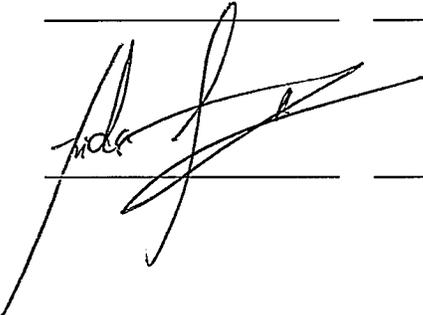
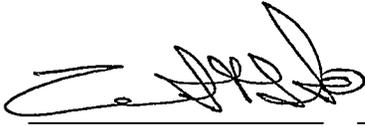
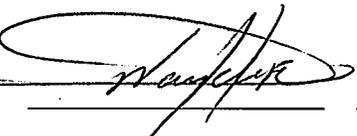
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

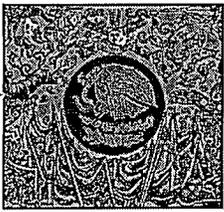
LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
AUTORIDADES A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PROTEGER A LAS ESPECIES POLINIZADORAS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

52  
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A REFORZAR LAS MEDIDAS PROTECTORAS DE LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A REFORZAR LAS MEDIDAS PROTECTORAS DE LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS**

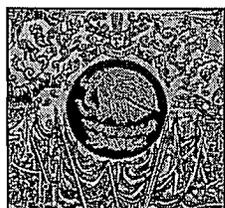
**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7; ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 79, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 5 de noviembre del 2019, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los estados de Baja California y Sonora para que en el ámbito de su competencia refuercen las medidas de protección a la vaquita marina en el Mar de Cortés, para así preservar su especie ya que se encuentra en peligro de extinción.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A REFORZAR LAS MEDIDAS PROTECTORAS DE LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

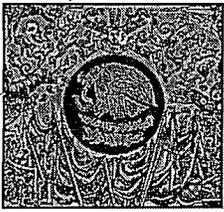
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite:  
"Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, una copia del **Expediente 5394-III**, el cual contiene la proposición con punto de acuerdo en comento, mediante **oficio Núm. DGPL-64-II-3-1158, con fecha 5 de noviembre de 2019 y expediente 4680.**
4. El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Enlace Técnico para la formulación del dictamen correspondiente.

## **II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

El Diputado proponente expone que la región al noroeste conocida como el Alto Golfo de California, también conocido como Mar de Cortés, es una zona conformada por 9 áreas naturales protegidas que suman aproximadamente 93 mil hectáreas y son reconocidas a nivel mundial por su alto valor ambiental, además de ser declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1985 como patrimonio de la humanidad por su ecosistema y abarca grandes extensiones de corales que actualmente se encuentran en riesgo.

Esta zona geográfica de nuestro país es un área donde es posible encontrar especies en peligro de extinción, muchas endémicas que utilizan el área como sitio



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A REFORZAR LAS MEDIDAS PROTECTORAS DE LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

de crianza o reproducción, entre las que encontramos a la vaquita marina y la totoaba.

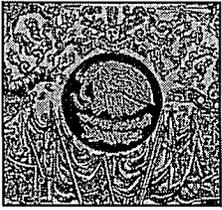
La vaquita marina (*Phocoena sinus*), un mamífero emparentado con las ballenas, pero de pequeño tamaño que fue descubierta en 1958 y que es originaria del Mar de Cortés, es considerada uno de los cetáceos más pequeños del mundo y en estos momentos se encuentra en inminente peligro de extinción.

No omite señalar el diputado promovente que la vaquita marina forma parte de la biodiversidad, su desaparición tendrá consecuencias irreparables para la humanidad y en particular para México y los estados federales donde hoy habitan; añade que otro punto a considerar es que sabemos poco sobre la interrelación de esta especie marina con otra clase de peces y cómo la extinción de la vaquita marina puede afectar a la cadena alimenticia y el hábitat marino de esta zona del Mar de Cortés.

Para estos efectos, propone el siguiente Punto de Acuerdo, que a la letra dicen:

***Único. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los estados de Baja California y Sonora para que en el ámbito de su competencia refuercen las medidas de protección a la vaquita marina en el Mar de Cortés, para así preservar su especie ya que se encuentra en peligro de extinción.***

Una vez expuestos los antecedentes, contenido y objetivos de la Proposición con Punto de Acuerdo que inicia el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Comisión de Medio Ambiente,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A REFORZAR LAS MEDIDAS PROTECTORAS DE LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS.

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

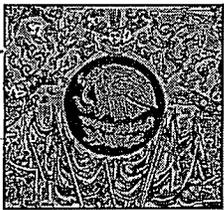
Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.** Los diputados integrantes de esta Comisión coinciden con los legisladores proponentes en el sentido de la necesidad de que desde las máximas autoridades federales del país se promueva la recuperación de la vaquita marina, una especie en peligro de extinción, cuya tarea ha quedado establecida como una prioridad para el Estado mexicano, pero que a pesar de su importancia, como país, aún estamos muy distantes de considerar como preservada y protegida.

**SEGUNDO.** Para esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es significativo señalar que, no obstante las diversas medidas internacionales enfocadas a la preservación de especies en peligro, como el Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina, el Comité Internacional para la recuperación de la Vaquita Marina o el Convenio sobre la Diversidad Biológica que data de 1992, la extinción de especies animales y vegetales ha continuado. Es el caso emblemático de la vaquita marina, cetáceo endémico del golfo de California (*Phocoena sinus*), cuya población se ha reducido constantemente, al grado de que en la actualidad se estima que en el país existan menos de 20 ejemplares.

**TERCERA.** Los integrantes de esta Comisión consideran que el objetivo que persigue la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina es loable y conveniente; sin embargo, consideramos que, con el propósito de hacer efectivo el exhorto que nos convoca, es preciso realizar las adecuaciones correspondientes



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A REFORZAR LAS MEDIDAS PROTECTORAS DE LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

para que sean referidas las correspondientes autoridades ambientales locales de los Estados de Baja California y Sonora.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora someten al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **IV. RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERZEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS, A FIN DE PRESERVAR SU ESPECIE QUE SE ENCUENTRA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de diciembre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

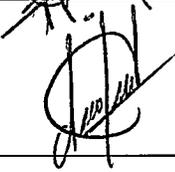
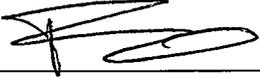
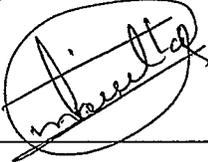
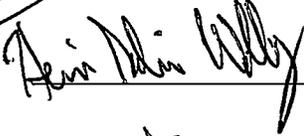
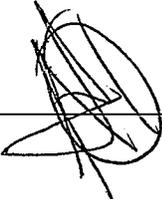


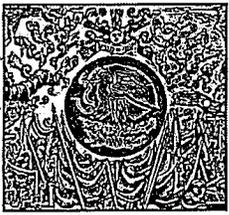
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			

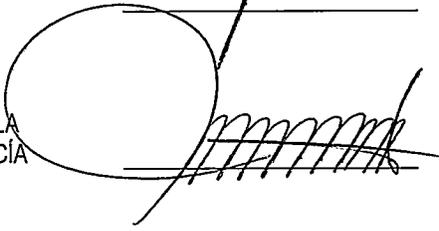
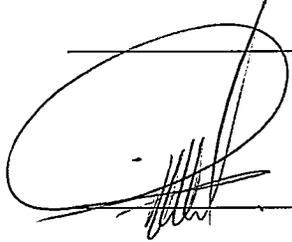
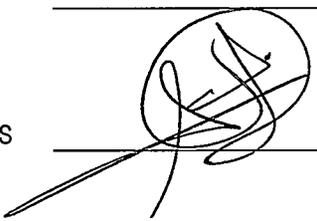


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			



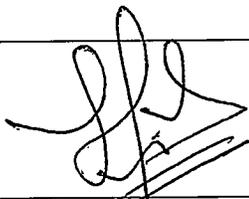
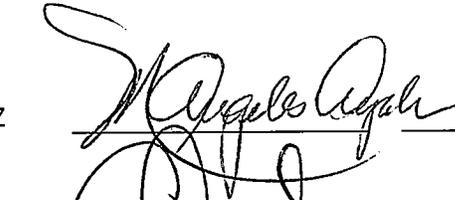
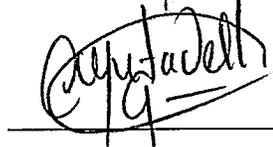
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

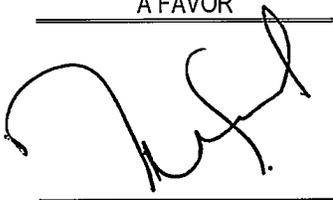
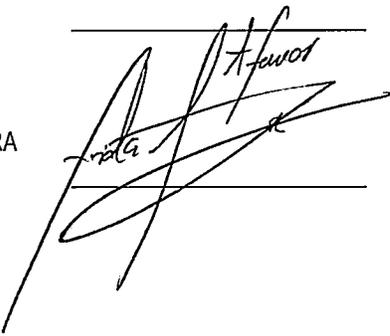
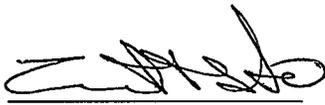
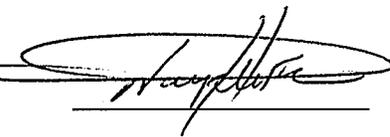


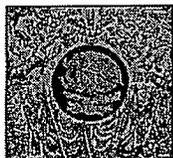
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA QUE HAYA LA ASISTENCIA DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA PARA LOS MENORES DE EDAD QUE REQUIERAN AYUDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en la medida de sus posibilidades, a “implantar en las escuelas públicas de nivel primaria que haya la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad que requieran ayuda”.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2019, la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, en la medida de sus posibilidades, a “implantar en las escuelas públicas de nivel primaria que haya la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad que requieran ayuda”.

El mismo 23 de octubre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta comisión, la cual fue recibida el pasado 24 de octubre de 2019 iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta solicita *“exhortar a los gobiernos, federal y locales a implantar asistencia psicológica para los menores de edad en las primarias públicas.”*

Para ello, en sus consideraciones, la diputada proponente argumenta que: *“La niñez es una de las principales y más importantes etapas del crecimiento del ser humano. Durante esta fase se consolidan las bases para la construcción del desarrollo que posteriormente le dará esa personalidad en la adolescencia y vida adulta.”*

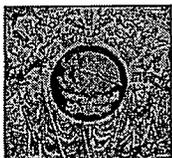
Asimismo afirma que en pleno siglo XXI *“nuestra niñez se ve afectada por todo lo que trasciende en la sociedad y a ello le sumamos los problemas que se enfrentan en el núcleo familiar.”*

La Diputada Nayeli Salvatori considera la reforma educativa de 2019 y hace referencia al artículo 3º constitucional, fracción II, inciso h), el cual precisa que la educación pública, entre otras características, *“será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar...”*<sup>1</sup>

Complementariamente, la parlamentaria cita el artículo 11 de la nueva Ley General de Educación en donde se menciona a la Nueva Escuela Mexicana, la cual será herramienta del Estado para buscar *“la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”*. Adicionalmente, el artículo 11 señala como uno de los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana al *desarrollo humano integral del educando.*<sup>2</sup>

Con objeto de fortalecer su argumentación, la diputada postulante cita un estudio realizado por Unicef en diciembre de 2018, sobre la situación de la infancia en México, en donde se concluye que:

- *“8 de cada 10 niñas y niños de 6º de primaria no alcanzan los logros esperados en las áreas de lenguaje y comunicación.”*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- *“6 de cada 10 niñas y niños de 1 a 14 años han experimentado algún método de disciplina violenta.”*
- *“Casi 3 de cada 10 adolescentes de entre 15 y 17 años se encuentran fuera de la escuela.”<sup>3</sup>*

Por ello, asevera la diputada proponente, en las consideraciones del punto de acuerdo analizado, *“tenemos que trabajar más en nuestras niñas y niños del país para así brindarles las herramientas educativas y apoyarlos emocional, mentalmente y sobre todo escucharlos, pues la escuela es su segundo hogar.”* Afirma *“... es de suma importancia ir considerando e incorporar que sean atendidos por especialistas dentro de las escuelas, para enfrentar y ayudar a resolver los problemas que aquejan a la niñez.”*

Asimismo, la diputada Salvatori Bojalil plantea *“... se entiende que al poner un psicólogo que tiene la capacidad para conocer el carácter de las personas y comprender las causas de su comportamiento dentro de una escuela primaria, permitirá ayudará al docente a comprender mejor al alumno y, sobre todo, ayudar a este en su desempeño y construcción de su persona...”*

Y concluye que *“La escuela debe ser un espacio donde los niños construyan aprendizajes académicos y socioemocionales, que eventualmente permitan a la niñez ser capaces de convivir de manera armónica dentro y fuera de la escuela.”*

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la de LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora coincide con lo planteado por la diputada proponente, reconociendo la importancia que posee la educación socioemocional en el desarrollo integral del educando.

- *“... a las niñas y los niños que cursan nivel primaria, se les tiene que salvaguardar su integridad psicológica para escuchar al menor. Saber qué es lo que le aqueja no solo en el aula sino también en el hogar, es de suma importancia ir considerando e incorporar que sean atendidos por*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*especialistas dentro de las escuelas, para enfrentar y ayudar a resolver los problemas que aquejan a la niñez.”*

- *“... las funciones prioritarias serán, atender y fomentar el desarrollo psicológico en todos sus componentes, psicomotriz, intelectual, social, afectivo emocional, además de con los 3 agentes principales del sistema educativo (alumnos, padres y profesores).”*
- *“En la medida que los profesores dispongan de información sobre las capacidades intelectuales, estrategias cognitivas de aprendizaje, personalidad, dificultades de aprendizaje, podrán ayudar de mejor manera a sus alumnos.”*
- *“El psicólogo asesora a los profesores y colabora con ellos en diversos temas como: análisis de situaciones escolares problemáticas y soluciones (desmotivación, conductas disruptivas, acoso...), comprensión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación a contenidos curriculares específicos, aulas de aprendizaje de tareas, plan de acción tutorial, técnicas de dinámica de grupos, de comunicación, de observación, de aprendizaje cooperativo. Estrategias que favorecen el aprendizaje significativo, programas de atención a la diversidad del alumnado, a los inmigrantes, a los estudiantes con necesidades educativas especiales, etcétera.”*

Como puede observarse, la educación socioemocional, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y jóvenes.

**TERCERA.** Esta Comisión advirtió la importancia que reviste el tema de la educación socioemocional, por lo que en su momento plasmó y retomó en diversas disposiciones de la nueva Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, propuestas relativas al tema que nos ocupa:

- **Artículo 15.** *La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:*
  - I. Contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, a través de la mejora continua del Sistema Educativo Nacional;*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*II. a IV. ...*

*V. Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias;*

*VI. a X. ...*

- **Artículo 16.** *La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno.*

*Además, responderá a los siguientes criterios:*

*I. a II. ...*

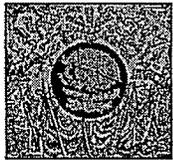
*III. Será humanista, al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas;*

*IV. a VI. ...*

*VII. Será inclusiva al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables;*

*VIII. ...*

*IX. Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social, ...*

**X. ...**

- **Artículo 18.** *La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente:*

**I. a V. ...**

**VI.** *Las habilidades socioemocionales, como el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos y formas; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización;*

**VII. ...**

**VIII.** *El logro de los educandos de acuerdo con sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos;*

**IX. a XI. ...**

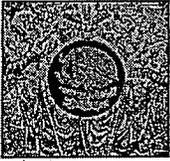
- **Artículo 22.** *Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo <sup>4</sup> favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.*

...

...

...

- **Artículo 30.** *Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

*I. a VIII. ...*

*IX. El fomento de la igualdad de género para la construcción de una sociedad justa e igualitaria;*

*X. La educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual;*

*XI. La educación socioemocional*

*XII. La prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;*

*XIII. El reconocimiento de la diversidad de capacidades de las personas, a partir de reconocer su ritmo, estilo e intereses en el aprendizaje, así como el uso del Lenguaje de Señas Mexicanas, y fortalecer el ejercicio de los derechos de todas las personas;*

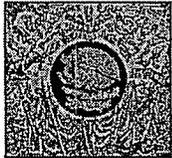
*XIV. a XXV. ...*

- **Artículo 38.** *En la educación inicial, el Estado, de manera progresiva, generará las condiciones para la prestación universal de ese servicio.*

*... Para tal efecto, promoverán diversas opciones educativas para ser impartidas, como las desarrolladas en el seno de las familias y a nivel comunitario, en las cuales se proporcionará orientación psicopedagógica y serán apoyadas por las instituciones encargadas de la protección y defensa de la niñez.*

- **Artículo 59.** *En la educación que imparta el Estado se promoverá un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza.*

...



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Las autoridades educativas impulsarán medidas para el cumplimiento de este artículo con la realización de acciones y prácticas basadas en las relaciones culturales, sociales y económicas de las distintas regiones, pueblos y comunidades del país para contribuir a los procesos de transformación.*

- **Artículo 61.** *La educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación.*

*La educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos.*

- **Artículo 62.** *El Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos y niveles, con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, para lo cual buscará:*

*I. Favorecer el máximo logro de aprendizaje de los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio por la diversidad humana;*

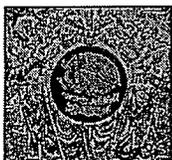
*II. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de los educandos;*

*III. a V. ...*

- **Artículo 64.** *En la aplicación de esta Ley, se garantizará el derecho a la educación a los educandos con condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.*

*Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, para atender a los educandos con capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos, realizarán los siguiente:*

*I. a III. ...*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*IV. Establecer un sistema de diagnóstico temprano y atención especializada para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación;*

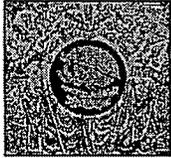
*V. Garantizar la formación de todo el personal docente para que, en el ámbito de sus competencias, contribuyan a identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, y preste los apoyos que los educandos requieran;*

*VI. a VII. ...*

- ***Artículo 80.** El Estado ofrecerá servicios de orientación educativa y de trabajo social desde la educación básica hasta la educación superior, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y a las necesidades de cada plantel, a fin de fomentar una conciencia crítica que profile a los educandos en la selección de su formación a lo largo de la vida para su desarrollo personal y contribuir al bienestar de sus comunidades.*
- ***Artículo 96.** Las personas egresadas de las instituciones formadoras de docencia contarán con el conocimiento de diversos enfoques pedagógicos y didácticos que les permita atender las necesidades de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.*

*En los planes y programas de estudio de las instituciones de formación docente, se promoverá el desarrollo de competencias en educación inicial y con enfoque de inclusión para todos los tipos educativos; asimismo, se considerarán modelos de formación docente especializada en la educación especial que atiendan los diversos tipos de discapacidad.*

**CUARTA.** Esta dictaminadora advierte que la propuesta de la Diputada Salvatori Bojalil, consistente en realizar un exhorto a los gobiernos Federal y estatales a fin de "implantar en las escuelas públicas de nivel primaria que haya la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad que requieran ayuda", se debe de aprobar con modificaciones, ya que los gobiernos Federal y estatales deben, de manera concurrente y por mandato legal, como ha quedado demostrado, aplicar criterios y acciones relativos al apoyo socioemocional de los educandos.



CÁMARA DE  
DIP  
LXIV

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a prestar servicios de apoyo psicológico a estudiantes que así lo requieran, a solicitud de algún plantel educativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2019

---

<sup>1</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3º, Diario Oficial de la Federación, 15 de mayo de 2019.

<sup>2</sup> Ley General de Educación, artículo 11, capítulo I, De la función de la nueva escuela mexicana.

<sup>3</sup><https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/analisis-sobre-la-situacion-de-la-infancia-en-mexico>

<sup>4</sup> Corresponde al Capítulo V "De los planes y programas de estudio".



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA QUE HAYA LA ASISTENCIA DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA PARA LOS MENORES DE EDAD QUE REQUIERAN AYUDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa Valdivia  
Secretaria



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA QUE HAYA LA ASISTENCIA DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA PARA LOS MENORES DE EDAD QUE REQUIERAN AYUDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA QUE HAYA LA ASISTENCIA DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA PARA LOS MENORES DE EDAD QUE REQUIERAN AYUDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA QUE HAYA LA ASISTENCIA DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA PARA LOS MENORES DE EDAD QUE REQUIERAN AYUDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante



Dip. Annia Sarahí  
Gómez Cárdenas  
Integrante



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA QUE HAYA LA ASISTENCIA DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA PARA LOS MENORES DE EDAD QUE REQUIERAN AYUDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Eudoxio  
Morales Flores  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA QUE HAYA LA ASISTENCIA DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA PARA LOS MENORES DE EDAD QUE REQUIERAN AYUDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

---

---



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

---

---



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

---

---

---



Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante

---

---



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

---

---

---



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONSIDERAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA QUE HAYA LA ASISTENCIA DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA PARA LOS MENORES DE EDAD QUE REQUIERAN AYUDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAYELI SALVATORI BOJALIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo  
Integrante

---

---

---



Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe  
Integrante

---

---

---



Dip. Irán Santiago  
Manuel  
Integrante

---

---

---



Dip. Alfonso  
Pérez Arroyo  
Integrante

---

---

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A CONSIDERAR LA MIEL COMO UN ALIMENTO RECOMENDABLE PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO E INCLUIRLA EN LOS DESAYUNOS ESCOLARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CARMEN MORA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y Educación Pública de la administración pública federal, a efecto de que modifiquen el "Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional", y su anexo único, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2019, con la finalidad de que se considere a la "miel" como un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, y exhortar al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que modifique los "Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019", con la finalidad de se incorpore a la "miel" en los desayunos escolares que conforman la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2019, la diputada Carmen Mora García del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con Punto

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a considerar a la miel como un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del sistema educativo y se incluya en los desayunos escolares. El mismo 10 de septiembre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 11 de septiembre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta solicita exhortar a distintas autoridades a considerar la miel como un alimento recomendable para su expendio y consumo en los planteles del sistema educativo e incluirla en los desayunos escolares.

Para ello, la diputada promovente sostiene que, la apicultura representa una actividad de suma importancia, pues las abejas son fundamentales para un equilibrio del medio ambiente, esto debido a que de la polinización depende en gran medida la producción de alimentos a nivel mundial y la biodiversidad terrestre.

La diputada promovente considera importante señalar que, en 2016, según cifras de la actual Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), se dedicaban a la apicultura cerca de 45 mil apicultores, distribuidos en todos los estados de nuestro país, quienes trabajaban con 1.9 millones de colmenas. Para 2017, México era el séptimo productor de miel a nivel mundial, con 58 mil toneladas de este producto por año, por lo que su consumo es un importante incentivo a esta rama de la economía nacional.

También enfatiza que, la miel es un alimento natural que no puede contener ningún tipo de aditivo, con importantes propiedades nutricionales y terapéuticas, y que por todo ello la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que cada persona se alimente al menos con 125 gramos de miel al año.

Menciona que, dadas las consideraciones señaladas, es necesario que este producto se incorpore en los desayunos escolares que conforman la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, como complemento nutricional diario por su contenido energético y vitamínico, en una dosis de 20 gramos dada su concentración; asimismo, es indispensable que se adicione a la miel como un

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del sistema educativo nacional.

Así mismo refiere que, la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) 2015, señala que en nuestro país al menos 1 de cada 8 niños menores de cinco años tienen desnutrición moderada para su edad, y 1 de cada 40 tienen desnutrición crónica, lo que puede ocasionar un impacto negativo para el resto de sus vidas, como tallas bajas y desarrollo insuficiente del sistema inmunológico. Esta situación violenta de forma directa el derecho fundamental consagrado en el artículo 4 Constitucional, que norma el derecho pleno y exigible de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, siendo obligación del estado garantizarla, mediante la adopción de las políticas públicas, acciones y mecanismos necesarios para satisfacerlo, sin algún elemento que limite o condicione esa prerrogativa, al ser de carácter pleno.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), señala que el 46% de la población en el país se encuentra en condiciones de pobreza y de esa cifra, el 20.1% presenta carencias en el acceso a la alimentación suficiente y saludable. Situación que afecta de manera acentuada a la población infantil, quienes se encuentran en la etapa de desarrollo más importante.

**TERCERA.** Datos de la UNICEF, dicen que 1 de cada 8 niños en México presenta una talla baja moderada o severa para su edad, debido a la falta de una dieta variada, nutritiva y suficiente, convirtiéndose en una de las principales causas de muerte infantil.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**CUARTA.** En 2017, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en colaboración con los gobiernos estatales, entregó 6.2 millones de desayunos escolares a la población de educación primaria, de forma mensual en las 32 entidades federativas. De ese total, el 49% de los desayunos fueron fríos y el 51% calientes.

**QUINTA.** Existen diversos estudios a nivel internacional en relación al valor nutricional de la miel como alimento y complemento energético, por su contenido de carbohidratos, enzimas, azúcares, proteínas y aminoácidos que puede contribuir al desarrollo nutricional de los menores.

**SEXTA.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o. estipula que: "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará."

**SÉPTIMA.** La Ley General de Educación establece en la fracción VI de su artículo 9 que, con el fin de garantiza el derecho a la educación, las autoridades educativas podrán: *"Celebrar convenios de colaboración interinstitucional con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de impulsar acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario [...], conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria."*

**OCTAVA.** Ese mismo ordenamiento, en su artículo 75 determina que: *"La Secretaría, mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables, establecerá los lineamientos a que deberán sujetarse la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, en cuya elaboración se cumplirán los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud."*

**NOVENA.** En cuanto a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, su objetivo es contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria,

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. Se encuentra integrada por 4 programas:

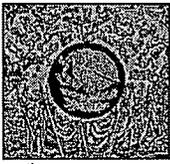
- Desayunos escolares
- Atención Alimentaria a Menores de 5 años en riesgo, no escolarizados
- Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables
- Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo

De manera particular los lineamientos 2019 de dicha estrategia, señala en cuanto a los desayunos escolares, que el objetivo de estos es: “Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar, sujeta de asistencia social alimentaria, mediante la entrega de desayunos calientes y/o desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.”

Refiere tener como población objetivo “Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten preferentemente a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación. En caso de atender comedores o cocinas comunitarias, con este programa, se solicitará enviar justificación al respecto.”

Es importante mencionar que en estos lineamientos se contempla a la miel como un alimento no recomendable, sin embargo resultaría importante, realizar una nueva valoración de este alimento, a efecto de determinar si en ciertas porciones y condiciones resultaría ser viable su consumo y expendio en las escuelas.

*“La miel es el producto generado por la colonia de abejas melíferas, también conocidas como “abejas europeas” (Apis mellifera); estos insectos elaboran la miel a partir del néctar recolectado de las flores, al que transforman de una sustancia líquida ligera y perecedera, en una más estable, rica en carbohidratos, cuya composición depende de las especies de las plantas de las que se haya tomado el néctar; así como el tipo y la química del suelo, el clima, el manejo apícola y de la miel, una vez que se ha cosechado por el apicultor. El origen botánico determina las diversas apariencias, texturas, sabores y aromas de la miel, de ahí que esta se clasifique en florales –uniflorales o multiflorales– y de mielada, obtenida de la secreción de partes extraflorales...”*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*La miel es un alimento que ha tenido gran importancia social, cultural, económica y hasta religiosa. México es el sexto productor y el tercer exportador mundial. La apicultura, es decir, la producción de miel, es una actividad de amplia tradición en los estados del sureste –Campeche, Quintana Roo y Yucatán. En esta zona, la cría de abejas es milenaria: los dioses Nohyumcab y Ah Muzencab eran deidades que protegían la miel de los ciudadanos...”<sup>1</sup>*

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de que, observando las disposiciones a que hace referencia el artículo 75 de la Ley General de Educación y los lineamientos correspondientes, se determine si la miel natural de abeja resulta ser un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, así como para su incorporación a los desayunos escolares que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2019

---

<sup>1</sup> Revista del consumidor, febrero de 2015.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100347/RC456 Estudio Calidad de Miel de Abejas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100347/RC456_Estudio_Calidad_de_Miel_de_Abejas.pdf). Recuperado el 14 de noviembre de 2019



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A CONSIDERAR LA MIEL COMO UN ALIMENTO RECOMENDABLE PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO E INCLUIRLA EN LOS DESAYUNOS ESCOLARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CARMEN MORA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A CONSIDERAR LA MIEL COMO UN ALIMENTO RECOMENDABLE PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO E INCLUIRLA EN LOS DESAYUNOS ESCOLARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CARMEN MORA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A CONSIDERAR LA MIEL COMO UN ALIMENTO RECOMENDABLE PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO E INCLUIRLA EN LOS DESAYUNOS ESCOLARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CARMEN MORA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A CONSIDERAR LA MIEL COMO UN ALIMENTO RECOMENDABLE PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO E INCLUIRLA EN LOS DESAYUNOS ESCOLARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CARMEN MORA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A CONSIDERAR LA MIEL COMO UN ALIMENTO RECOMENDABLE PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO É INCLUIRLA EN LOS DESAYUNOS ESCOLARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CARMEN MORA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante

---

---

---



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante

---

---

---



Dip. Eudoxio  
Morales Flores  
Integrante

---

---

---



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante

---

---

---



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante

---

---

---



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A CONSIDERAR LA MIEL COMO UN ALIMENTO RECOMENDABLE PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO E INCLUIRLA EN LOS DESAYUNOS ESCOLARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CARMEN MORA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

---

---



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

---

---



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

---

---

---



Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante

---

---



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

---

---



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A CONSIDERAR LA MIEL COMO UN ALIMENTO RECOMENDABLE PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO E INCLUIRLA EN LOS DESAYUNOS ESCOLARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CARMEN MORA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

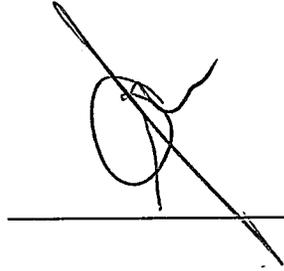
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo  
Integrante

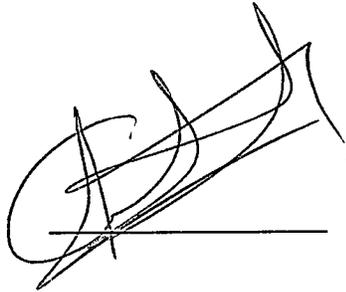
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe  
Integrante

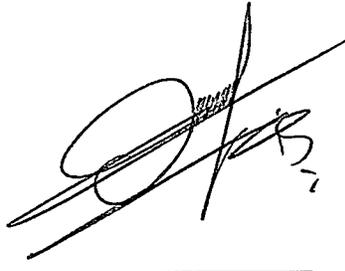
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Irán Santiago  
Manuel  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Alfonso  
Pérez Arroyo  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ULISES GARCÍA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a realizar una campaña nacional contra el analfabetismo.

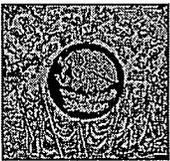
Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019, el diputado Ulises García Soto del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a realizar una campaña nacional contra el analfabetismo. El mismo 26 de noviembre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 28 noviembre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

La propuesta solicita exhortar al Ejecutivo federal a realizar una campaña nacional contra el analfabetismo.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El promovente explica en la exposición de motivos de su proposición, la importancia de erradicar el analfabetismo en México, de su argumentación se destaca lo siguiente:

*La mención referente a que "Erradicar el analfabetismo sería un hito logrado por toda la nación mexicana, debe ser tarea de niños, jóvenes, adultos, de partidos políticos, de instituciones públicas y demás actores civiles. "*

Posteriormente refiere diversas cifras, que dan cuenta de que en México aún existen miles de personas que no saben leer ni escribir. *"El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) define analfabeta a la persona de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado. De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 llevada por parte instituto ya mencionado, en México aproximadamente 4 millones 749 mil 57 personas no saben leer ni escribir, y esto representa que el 6.1 y 3.8 por ciento de mujeres y hombres respectivamente, son población analfabeta.*

*Cabe destacar que, en nuestro país, los estados con mayor porcentaje de población analfabeta son aquellos del sur-sureste: Chiapas, con un 14.8 por ciento; Guerrero, con 13.6 por ciento, y Oaxaca, con un 13.3 por ciento. Dichas entidades tienen un alto índice de población indígena y lo que respecta a esta población, en el año 2000, 33.4 por era analfabeta."*

Más adelante menciona que *"desde 1981 se consolidó el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el cual se coordina por medio de la Secretaría de Educación Pública; esta institución tiene como principal objetivo atender a personas mayores de 15 años que por algún motivo no tuvieron las herramientas para aprender a leer o escribir; sin embargo, a más de treinta y siete años dicho instituto no ha alcanzado su principal objetivo de erradicar el analfabetismo en jóvenes y adultos..."*

Asevera que *"...erradicar este problema es factor primordial para reducir los niveles de pobreza y a su vez acrecentar la economía, lo que se traducirá en mejores niveles de bienestar..."* Menciona que *"Una de las grandes consecuencias que tiene una persona analfabeta es que no puede comprender su realidad socio-política, es decir, no puede entender cuáles son sus derechos e incluso obligaciones como ciudadano, dicho de otra manera, esto imposibilita el desarrollo individual e incluso colectivo."*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Por lo anterior propone lo siguiente:

### *Punto de Acuerdo*

*Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a realizar una “campaña nacional contra el analfabetismo”.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora coincide con el proponente en la imperante necesidad que representa el realizar una campaña nacional contra el analfabetismo, ya que si bien se han tenido avances en los últimos años para disminuir ese problema, aún hay una deuda importante con miles de personas que siguen sin saber leer y escribir. “En México, en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 en 1970 a 5.5% en 2015, lo que equivale a 4 millones 749 mil 057 personas que no saben leer ni escribir.”<sup>1</sup>

**TERCERA.** La Ley General de Educación, dispone en sus artículos 69, 70 y 71 lo siguiente:

“**Artículo 69.** El Estado ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en distintas modalidades que consideren sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales.

Esta educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y analfabetismo a través de diversos tipos y modalidades de estudio, así como una orientación integral para la vida que posibilite a las personas adultas formar parte activa de la sociedad, a través de las habilidades,

---

<sup>1</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

conocimientos y aptitudes que adquiriera con el proceso de enseñanza aprendizaje que el Estado facilite para este fin.

**Artículo 70.** La educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

**Artículo 71.** Tratándose de la educación para personas adultas, la autoridad educativa federal podrá, en términos de los convenios de colaboración que para tal efecto se celebren, prestar los servicios que, conforme a la presente Ley, correspondan de manera exclusiva a las autoridades educativas locales. En dichos convenios se deberá prever la participación subsidiaria y solidaria por parte de las entidades federativas, respecto de la prestación de los servicios señalados.

Las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 83 y 145 de esta Ley. Cuando al presentar una evaluación no acrediten los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, recibirán un informe que indique las asignaturas y unidades de aprendizaje en las que deban profundizar y tendrán derecho a presentar nuevas evaluaciones hasta lograr la acreditación respectiva.

El Estado y sus entidades organizarán servicios permanentes de promoción y asesoría de educación para personas adultas. Se darán facilidades necesarias a trabajadores y sus familiares para estudiar y acreditar la educación primaria, secundaria y media superior.

Quienes participen voluntariamente proporcionando asesoría en tareas relativas a esta educación tendrán derecho, en su caso, a que se les acredite como servicio social.

**CUARTA.** En relación con las disposiciones referidas anteriormente, es de destacarse que en el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley General de Educación se considera a la educación para personas adultas como parte del Sistema Educativo Nacional.

**QUINTA.** La fracción XXII del artículo 113 de la Ley General de Educación, establece como atribución exclusiva de la autoridad educativa federal el considerar las que sean necesarias para garantizar el carácter nacional, entre otras, de la educación para personas adultas.

**SEXTA.** Cabe mencionar que en cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) propone y desarrolla modelos educativos, realiza investigaciones sobre la materia, elabora y distribuye materiales didácticos, aplica sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos, así



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

como acredita y certifica la educación básica para adultos y jóvenes de 15 años y más que no hayan cursado o concluido dichos estudios.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a implementar una Campaña Nacional de Alfabetización.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2019**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ULISES GARCÍA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria

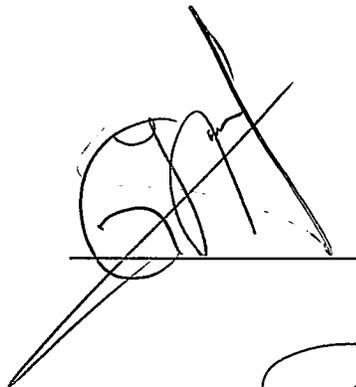
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria

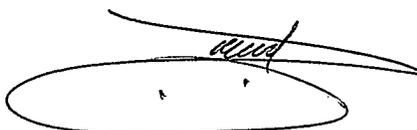
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ULISES GARCÍA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario

---



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ULISES GARCÍA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaría

*Ulises García Soto*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

*Alfredo Femat Bañuelos*



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaría

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*Mildred Concepción Ávila Vera*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*María Chávez Pérez*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
IXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ULISES GARCÍA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ULISES GARCÍA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante

---

---

---



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante

---

---

---



Dip. Eudoxio  
Morales Flores  
Integrante

---

---

---



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante

---

---

---



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante

---

---

---



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ULISES GARCÍA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

---

---



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

---

---



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

---

---

---



Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante

---

---



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

---

---



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ULISES GARCÍA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

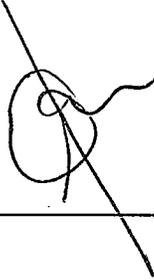
A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante

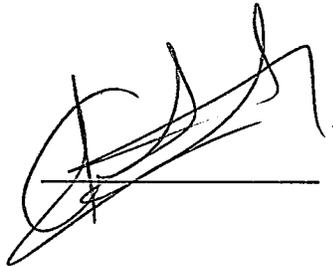
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante

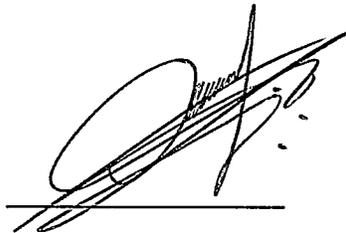
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Alfonso  
Pérez Arroyo**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a esta Soberanía a generar los acuerdos correspondientes con el Senado a fin de crear un grupo de trabajo bicameral para colaborar y dar seguimiento al Acuerdo México-EUA, celebrado el 7 de junio de 2019.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de septiembre de 2019, la diputada Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de acuerdo que exhorta a esta Soberanía a generar los acuerdos correspondientes con el Senado a fin de crear un grupo de trabajo bicameral para colaborar y dar seguimiento al Acuerdo México-EUA, celebrado el 7 de junio de 2019.
2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

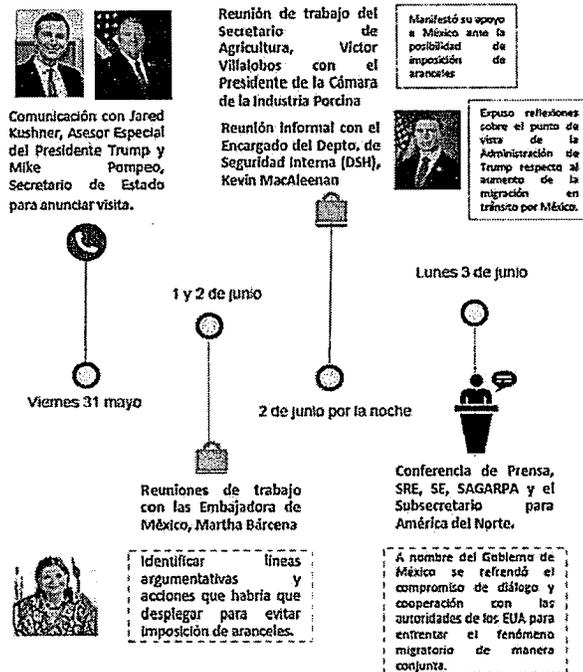
La diputada proponente expone, textualmente, en sus consideraciones, lo siguiente:

*“A finales del mes de mayo el presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump, a través de sus redes sociales anunció que impondría un arancel del 5 por ciento a todas las importaciones que llegaran desde México hasta que los inmigrantes ilegales dejaran de llegar a ese país.<sup>1</sup>*

*Este mensaje alertó a las autoridades mexicanas por las implicaciones económicas que tendría la aplicación de dichas medidas, sobre todo cuando la intención de la Casa Blanca era aumentar en 5 por ciento los derechos de aduana durante los próximos meses hasta llegar al 25 por ciento en octubre y mantenerlos en ese nivel hasta que no se realizaran las acciones necesarias para detener los flujos ilegales de extranjeros que cruzan por su territorio.*

*En consecuencia, una delegación mexicana encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, así como por la secretaria de Economía, doctora Graciela Márquez Colín, y el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, viajó a Estados Unidos y, en coordinación con la embajadora de México en Estados Unidos, Martha Bárcena, desarrolló una estrategia con la finalidad de revisar con las autoridades de dicho país la situación y proponer una serie de soluciones.*

*Ruta crítica de reuniones de la delegación mexicana en Estados Unidos <sup>2</sup>*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.



Cena Anual del Consejo del Instituto  
México de Woodrow Wilson Center,  
en la que participo el jefe de Aduanas  
y Protección Fronteras de Estados  
Unidos

Reunión de la SE con organizaciones de comercio, instituciones  
académicas en materia económica, particularmente con Atlantic  
Council y la National Association of Manufacturers

Reunión del Subsecretario Seade con académicos del Instituto  
Brookings

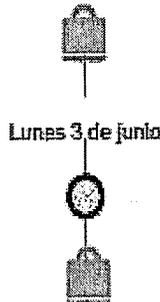
Reunión de trabajo  
del Canciller con  
Luis Alberto  
Moreno Presidente  
del Banco  
Interamericano de  
Desarrollo



Compartió algunas  
ideas para el  
fortalecimiento de  
la infraestructura de  
la frontera sur de  
México.



Encuentro de la Secretaria de Economía Graciela  
Márquez y la Embajadora Bárcena con el Secretario  
de Comercio de EUA, Wilbur Ross.



Reunión de trabajo del  
Secretario de  
Agricultura, Víctor  
Villalobos con:

y Perdue,  
senador de  
Agricultura de  
EEUU



Presidente de la  
Comité de Agricultura  
del Senado, Pat  
Roberts.



Martes 4 de junio



Encuentro con el  
CEO de la  
Cámara de  
Comercio, Tom  
Donohue.

Reunión con el  
Presidente del  
Instituto de  
Política  
Migratoria,  
Andrew Selee



Reunión del  
Subsecretario  
Seade con el  
representante  
comercial de  
EEUU, Robert  
Leghitzer.



Martes 4 de junio

Reunión con el Director  
Ejecutivo del Comité  
Judío Americano, David  
Harris. Estrategias para  
conseguir resultados de  
política en EUA.

Reunión de la Delegación Mexicana con el liderazgo  
demócrata de la Cámara de Representantes.

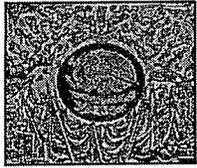
Se presentó un informe con la ruta crítica para la  
reforma laboral de México.

El liderazgo demócrata compartió su preocupación  
sobre los recursos destinados y el tiempo que tomaría  
la aplicación de la legislación laboral.



Encuentro con el Senador  
Chuck Grassley, Presidente del  
Comité de Finanzas del Senado

Se abordó el tema del T-MEC



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

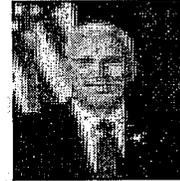
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

Reunión con Carlos  
Salazar, Presidente del  
Consejo Coordinador  
Empresarial

Miércoles 5 de junio



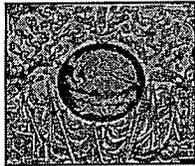
Llamada con el  
Gobernador de  
California.



Se confirma reunión de Alto Nivel en la Casa  
Blanca con el Vicepresidente Mike Pence,  
Secretario de Estado Pompeo, el encargado  
de Despacho del Departamento de  
Seguridad Interna Kevin McAleenan y del  
Consejo Jurídico Pat Cipollone

Delegación Médica. Integrada por la  
Secretaria de Economía Graciela Márquez,  
la Embajadora Martha Bárcena, el  
Consultor Jurídico Adjunto, Alejandro  
Celorio y el Canciller





**Argumentos de la Delegación EEUU**

1. Se mostró los gráficos de aprehensiones de migrantes, efectuadas en la frontera sur de Estados Unidos.
2. Señalo que en mayo el número de aprehensiones aumento cerca de 40,000 personas para alcanzar 144,000 en un mes, lo que representa un incremento del 32% respecto al número de aprehensiones registradas en abril de 2019. Número sin precedentes.
3. Señaló que aproximadamente 100,000 personas son minores sin compañía y familias.
4. Señalo que la intención es que México suscriba un Acuerdo de Tercer País Seguro, pero que las solicitudes de asilo que llegan a EEUU sean devueltas a México por haber tramitado por nuestro país.
5. Mencionaron que este acuerdo sale de países de la región Europa y Turquía.
6. La falta de este acuerdo implicaría un efecto inmediato de detención de cientos de personas que llegan a EEUU de manera irregular o sueltos solo.
7. Se mencionó que ante el acuerdo del flujo migratorio más normal lo hace más como la forma de un acuerdo bilateral.
8. Mencionaron que este tema es prioritario y que el Presidente Trump estaba dispuesto a legislarse si se necesita al no se obtienen acuerdos bilaterales.

1. Se mostraron escépticos
2. Reconocen las acciones implementadas que demuestran el compromiso de México en el tema, pero que era necesario algo más para disminuir el flujo irregular y poder regresar a México a los migrantes que llegan a su frontera.
3. Solicitaron la implementación inmediata de la sección 235(b)(2)(c) a toda la frontera para enviar un mensaje claro a los migrantes que pretenden llegar a EUA a solicitar asilo.

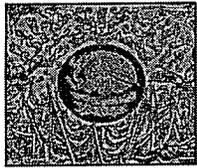
En llamada posterior se identificaron tres áreas para diseñar un entendimiento:

1. Acciones de control migratorio en México incluido el despliegue de la Guardia Nacional.
2. Expansión de la implementación de la sección 235(b)(2)(c)
3. Medidas para detener el desarrollo en Centroamérica.

**Argumentos de la Delegación Mexicana**

1. Externar que el gobierno Mexicano ha ejecutado diversas acciones para responder el flujo irregular de personas.
2. Señalar que dichas acciones han generado buenos resultados, se ha logrado una mejor coordinación entre instituciones y se han desplegado más elementos de la Policía Federal y del INM para ordenar el tránsito de migrantes.
3. Señalar que están persiguiendo a las redes de traficantes de personas.
4. Informar sobre el despliegue gradual de cerca de 6,000 elementos de la Guardia Nacional en la Frontera Sur.
5. Compartir las acciones del Gobierno Federal como modernización de los puntos fronterizos en la frontera sur, reforzamiento de puntos de control y revisión de carreteras y líneas férreas para prevenir el tráfico ilícito de personas, ampliación de la capacidad de las estaciones migratorias en el sur del país, así como la colaboración de empresas con transporte privado para evitar que sean utilizadas para el traslado irregular de personas
6. Solicitar que el gobierno de EEUU acelere la resolución de las solicitudes de asilo de ciertos nacionales centroamericanos que son devueltos México
7. Manifestar la confianza de México en los resultados positivos
8. Se informó sobre el aumento sustancial en solicitudes de refugio en nuestro país.

1. La Secretaria Márquez resalto la importancia de las acciones de control migratorio desplegadas actualmente y las adicionales que se desplegarán en el corto plazo.
2. La Embajadora Bárcenas señaló que la respuesta al fenómeno migratorio debe ser regional para que todos los involucrados se hagan responsables.
3. Señalo que el acuerdo de un Tercer País Seguro de como el de Turquía no garantiza que este modelo funcione entre México y EEUU.
4. Es importante que los países de la región incluido EEUU apostaran en el desarrollo para evitar que las personas migren.
5. Se comentó que un Acuerdo de Tercer País Seguro debería ser aprobado por el Senado de la República en México y que sería más positivo si se planteara como una iniciativa regional.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

1. La delegación EEUU presentó una propuesta de texto de Acuerdo de Tercer País Seguro para su firma inmediata.
2. La delegación mexicana insistió en que no estaba interesada en avanzar sobre ese mecanismo, si no continuar con la discusión de otras acciones.

Los equipos técnicos permanecieron para redactar un comunicado conjunto de acciones en materia migratoria para convencer al Presidente Trump.

Jueves 6 de junio



Viernes 7 de junio



1. Posición estadounidense seguía siendo la de suscribir el Acuerdo de Tercer País Seguro.
2. Finalmente se logró integrar un borrador de comunicado conjunto que reflejara los tres pilares propuestos por México, más una mención a las acciones que se podrían tomar en un futuro en el caso de que las medidas propuestas no prosperaran.

### ACUERDOS

1. Los abogados de ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en establecer términos para un posible acuerdo bilateral que permita responder al reparto de la carga y a la asignación de responsabilidades para el procesamiento de solicitudes de refugio de migrantes.
2. Dicho acuerdo debe contener como mínimo, conforme a cada legislación y compromisos internacionales, un compromiso bajo el cual cada parte aceptaría el retorno y procesamiento de solicitantes de asilo, de nacionales de terceros países que hayan cruzado por el territorio de una de las partes.
3. Se acordó que este tipo de acuerdo sea parte de un acercamiento regional a reparto de la carga con relación al procesamiento de solicitudes de refugio de migrantes.
4. Compromiso a revisar la legislación doméstica para identificar los cambios necesarios para que dicho acuerdo pueda entrar en vigor.
5. Se estableció un plazo de 45 días a partir de la fecha de la Declaración conjunta, para demostrar resultados de las medidas implementadas, si estos no son suficientes, el Gobierno de México tomaría los pasos necesarios bajo su legislación nacional para que dicho acuerdo pueda ser vigente con la visión de que pudiera entrar en vigor al término de los 45 días siguientes, Por ello se señalan 90 día en la declaración conjunta.
6. Esto significa que en lugar de aceptar un Acuerdo de un Tercer País Seguro, se logró un periodo de 45 días para demostrar la eficacia de las medidas y 45 días más para la negociación en el caso de que estas acciones no resulten suficientes.

*Derivado de lo anterior, los grupos parlamentarios, mediante diversos puntos de acuerdo, solicitaron la presencia de los titulares de la Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía, de Gobernación y de Agricultura y Desarrollo Rural, para informar al Congreso de la Unión sobre los temas relacionados con los acuerdos alcanzados con las autoridades de*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

*los Estados Unidos de América respecto de la imposición de medidas arancelarias que tendrían un efecto nocivo en las economías de ambas naciones.*

*En la sesión de la Comisión Permanente del 12 de junio del 2019, derivado de la trascendencia del tema en la vida pública del país, se discutió la necesidad de que los titulares de estas dependencias fueran citados a comparecer en el pleno de la Comisión Permanente. En consecuencia, la Mesa Directiva aprobó el siguiente acuerdo:*

*"El acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece la fecha y el formato que se aplicará en el desarrollo de la sesión plenaria de la Comisión Permanente a la que asistirán los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, para informar sobre los resultados obtenidos en los esfuerzos de negociación respecto de las medidas arancelarias anunciadas, y en su caso, las implicaciones con los temas del tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá <sup>3</sup>*

*Dicho Acuerdo estableció el formato que se aplicaría en el desarrollo de la sesión plenaria a la que asistirán los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía para informar sobre los resultados obtenidos en los esfuerzos de negociación respecto de las medidas arancelarias anunciadas por el presidente de los Estados Unidos de América, y en su caso, las implicaciones con los temas del tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.*

*El viernes 14 de junio, a las 12:00 horas, se llevaron a cabo dichas comparecencias en donde el canciller Marcelo Luis Ebrard Casaubón y la Secretaría de Economía, doctora Graciela Márquez Colín, informaron a la Comisión Permanente sobre los compromisos alcanzados en Estados Unidos.*

*Es importante resaltar que el tema arancelario que tenía un impacto en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de América y Canadá era solamente una excusa para incidir en cambios importantes en materia de política migratoria, tan es así que los compromisos adquiridos fueron los siguientes:*

- El despliegue de 6 mil efectivos de su recién creada Guardia Nacional en su frontera con Guatemala, por donde ingresan la mayor parte de migrantes.*
- Ampliar el programa Protocolos de Protección a Migrantes (TPP, por sus siglas en inglés), que permite a Estados Unidos enviar migrantes -que entraron a su país por México- a territorio mexicano mientras tramitan sus solicitudes de asilo.*
- Ofrecer oportunidades laborales, acceso a la salud y educación a los migrantes y sus familias mientras permanezcan en su territorio, además de protección a sus derechos humanos.*
- Estados Unidos, por su parte, se comprometió a acelerar la resolución de solicitudes de asilo que, en los últimos meses, desbordó los albergues en la frontera norte de México.*
- Revisar la posibilidad de que México se convierta en un "tercer país seguro".*
- México también se compromete a iniciar inmediatamente el examen de leyes y regulaciones domésticas con una visión de identificar cualquier cambio que sea necesario, para ser aplicable e implementar dicho acuerdo.*
- Ambas partes convinieron en que, si las medidas que se van a tomar no tuvieran los resultados esperados, se volverán a reunir en 90 días para tomar medidas adicionales.<sup>4</sup>*

*Adicionalmente, durante la comparecencia, diversos grupos parlamentarios externaron su interés para coadyuvar con los esfuerzos realizados por el gobierno federal, motivo por el cual el canciller mencionó lo siguiente:*

*“Por eso, celebro que pueda haber una comisión plural que nos acompañe en el proceso y quizá de manera inédita tengan acceso en tiempo real a lo que estamos discutiendo, porque eso nunca se ha hecho en la historia de México, pero yo les ofrezco, para su tranquilidad, que, si el día 45 no logramos lo que hemos dicho, el día 46 nos reunimos todos, los que ustedes hayan designado, y vamos juntos a la negociación que sea, a defender a México.”*

*En consecuencia, el 26 de junio, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente aprobó el Acuerdo mediante el cual se formó el grupo plural de trabajo para coadyuvar y dar seguimiento al acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes.<sup>5</sup>*

*Dicho grupo se conformó por 16 legisladores miembros de la Comisión Permanente, de los cuales ocho serán diputados/as y ocho senadores/as, nombrados por cada grupo parlamentario.*

*Durante la Comisión Permanente este grupo plural de trabajo realizó diversas reuniones destacando las siguientes:*

*-Reunión con el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, el 16 de julio, en las instalaciones de la cancillería, donde se presentó un informe sobre el estado de la negociación y cumplimiento de acuerdos de México con Estados Unidos.*

*-Reunión con el Instituto para las Mujeres en la Migración (Inmumi), organización de la sociedad civil que promueve los derechos de las mujeres en la migración dentro del contexto mexicano, ya sea que vivan en las comunidades de origen, estén en tránsito a través del territorio mexicano, o bien residan en México o en Estados Unidos, en la cual se explicó a detalle la legislación migratoria estadounidense, las autoridades que participan en el tema migratorio y aspectos relevantes sobre lo que significa ser un “tercer país seguro”.*

*Cabe mencionar que el artículo Décimo del Acuerdo estableció:*

*“Décimo. Una vez concluido el Segundo Receso del Primer Año de la LXIV Legislatura de la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cada una de las Cámaras, en el ámbito de competencia, podrá realizar las acciones tendentes a continuar con el objeto por el que se constituye el grupo de trabajo del presente Acuerdo”.*

*Una vez concluido el periodo de receso, es importante que el Senado de la República y la Cámara de Diputados continúen trabajando en coordinación para dar seguimiento a tan importante materia.*

*El acuerdo alcanzado entre México y Estados Unidos el pasado 7 de junio tiene una serie de implicaciones no solo de carácter internacional, es decir, es importante resaltar que este tema no es exclusivo del Senado de la República, pues los compromisos alcanzados por ambos gobiernos están relacionados con temas económicos, de seguridad, migratorios, arancelarios, derechos humanos de los migrantes etcétera, los cuales tienen implicaciones no solo en tratados internacionales, sino en leyes secundarias.*

*Por lo tanto, el acuerdo migratorio entre México y Estados Unidos tiene un impacto nacional, en donde la participación de ambas cámaras se convertirá en factor clave para la*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

*coordinación de acciones legislativas conjuntas que puedan coadyuvar con el gobierno federal para dar una mejor respuesta con una visión de integral y coordinación institucional.*

*El excelente antecedente del grupo plural de trabajo conformado en el periodo de receso demuestra sin duda alguna la capacidad de ambas cámaras de trabajar en equipo. Hoy tenemos la responsabilidad de dar soluciones institucionales, contundentes y serias de cara a la ciudadanía, y esto solo lo podremos lograr si el Senado de la República y la Cámara de Diputados trabajan en equipo demostrando que los esfuerzos bicamerales y la coordinación entre poderes es la mejor forma de dar los mejores resultados.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el presente:*

### *Punto de Acuerdo*

*Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para Coadyuvar y dar Seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**Primera.** El resolutivo del punto de acuerdo que se analiza, propone un exhorto a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos; al respecto, dicho Grupo fue conformado e instalado formalmente durante la Comisión Permanente, tal como consta en la versión estenográfica<sup>1</sup> de fecha 9 de julio de 2019, en la que diputados y senadores coincidieron en la necesidad de acompañar los esfuerzos que el gobierno mexicano realiza en torno

<sup>1</sup> <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/45409-version-de-la-instalacion-del-grupo-plural-de-trabajo-de-la-comision-permanente-que-coadyuvara-y-dara-seguimiento-al-acuerdo-celebrado-entre-mexico-y-estados-unidos-de-america-y-posibles-acuerdos-subsecuentes.html>



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

a la política migratoria con Estados Unidos de América y la prosecución de acuerdos que se traduzcan en la protección de connacionales en aquél país.

**Segunda.** Si bien, el Grupo de Trabajo al que se hace referencia concluyó sus trabajos con el término de la Comisión Permanente, tanto diputados como senadores están facultados para dar seguimiento a los temas que lo constituyeron, en el escenario de sus respectivas Cámaras y a través de la representación de sus grupos parlamentarios.

**Tercera.** Cabe señalar que durante los días 25, 26 y 27 de octubre del presente año, diputados de las distintas fuerzas políticas, conformaron la delegación mexicana para la celebración de la LXIV Reunión Interparlamentaria México – Estados Unidos, en la Ciudad de San Diego, California, en los Estados Unidos de América. Se trata de un foro parlamentario permanente que permite el diálogo e intercambio de opiniones y posturas sobre temas de interés común en la relación bilateral. En esta ocasión los temas abordados fueron: la relación comercial México-Estados Unidos, migración, seguridad, armas, y la relación con Centroamérica.

La realización de las Reuniones Interparlamentarias permite dar una orientación y rumbo deliberado a los principales temas de la relación bilateral.

En dicha reunión interparlamentaria, en palabras del Dip. Mario Delgado Carrillo, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en conferencia de prensa, afirmó que “hubo reconocimiento absoluto de los congresistas del esfuerzo que ha hecho nuestro país desde junio pasado, con los acuerdos que se firmaron, para contener estos flujos migratorios que se incrementaron de manera muy importante desde principios de este año. Afortunadamente se pudo tener, en el tema de migración, una discusión integral de cuál es la problemática, cuáles son las raíces de estos flujos migratorios y cuál es la corresponsabilidad que tenemos todos para tratar de mitigarlos. Si no se para la violencia, si no hay desarrollo en la zona de Centroamérica, no se podrán detener estos flujos, y afortunadamente no tuvimos una discusión donde



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

hubiera chantajes de medidas comerciales por el tema de la migración en México. Fue una discusión muy centrada, muy equilibrada y buscando la mejor manera de cooperar para ello.”<sup>2</sup>.

**Cuarta.** En el mismo orden de ideas, en palabras del Dip. Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados e integrante de la delegación mexicana para la Reunión Interparlamentaria, aseveró que “ambas partes refrendaron su compromiso de ayudar a la región y se reconoció el esfuerzo de México al impulsar el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica y la perspectiva de nuestro país para afrontar el fenómeno, sin perder de vista el desarrollo”.

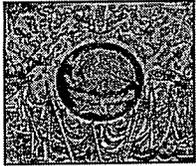
Lo anterior denota el interés y proactividad de las y los diputados por dar seguimiento a las acciones que en materia migratoria emprende el gobierno mexicano y coadyuvar desde el ámbito de sus atribuciones.

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora deja a consideración de la Junta de Coordinación Política la viabilidad y pertinencia de la conformación del Grupo de Trabajo a que hace referencia la proponente, que dependerá de los buenos oficios políticos generar, de resultar necesario, los acuerdos para la conformación de dicho grupo, sin perjuicio de la existencia, funcionamiento y acuerdos del encuentro parlamentario bilateral de carácter permanente, conocido como la reunión interparlamentaria México-Estados Unidos.

Por lo anterior, se propone la modificación de la proposición de referencia y, en consecuencia, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

---

<sup>2</sup> <https://www.tallapolitica.com.mx/conferencia-de-prensa-ofrecida-a-los-medios-de-informacion-sobre-la-reunion-interparlamentaria-mexico-estados-unidos-en-el-palacio-legislativo-de-san-lazaro/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

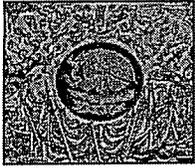
## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

### ACUERDO

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a evaluar la viabilidad y pertinencia de generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes, sin perjuicio de la existencia, funcionamiento y acuerdos alcanzados en el marco del encuentro parlamentario conocido como la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, y los trabajos que el Grupo de Amistad México – Estados Unidos de América desempeña en el marco de sus atribuciones.

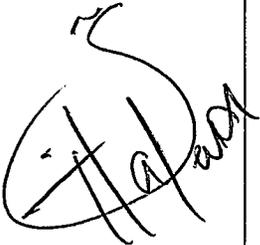
Recinto Legislativo, 10 de diciembre de 2019.

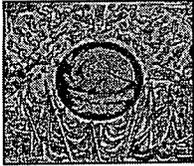


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

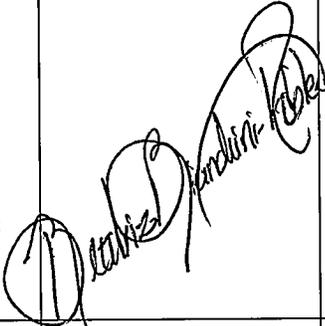
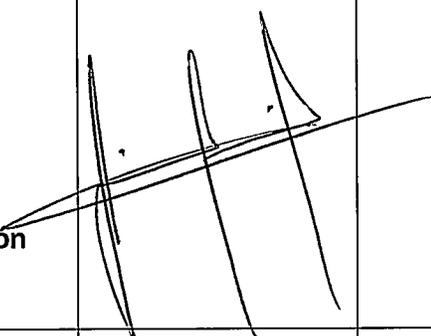
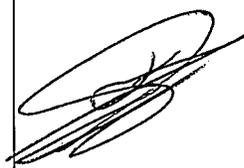
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Presidente			
 <b>Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Gabriela Cuevas Barron</b> Secretaria			
 <b>Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh</b> Secretaria			

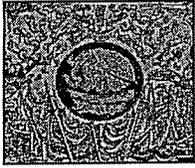


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

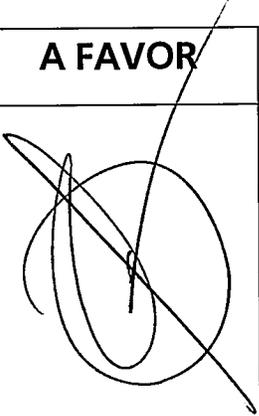
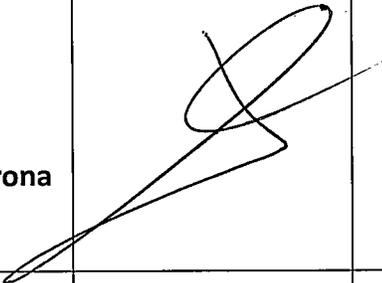
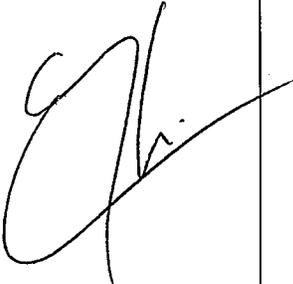
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz</b> Secretaria			
 <b>Dip. Sarai Núñez Cerón</b> Secretaria			
 <b>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada</b> Secretaria			

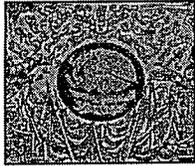


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

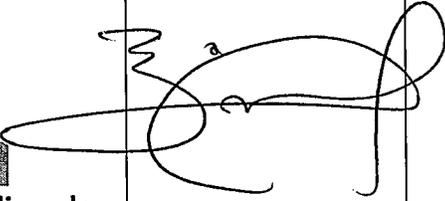
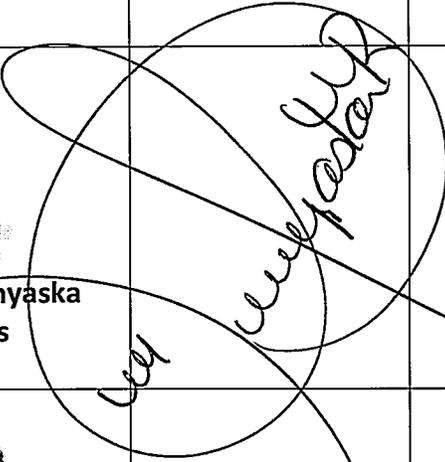
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Jorge Francisco Corona Méndez</b> Secretario			
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Integrante			
 <b>Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

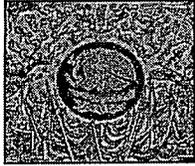
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra</b> Integrante			
 <b>Dip. José Luis Elorza Flores</b> Integrante			
 <b>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas</b> Integrante			
 <b>Dip. María Libier González Anaya</b> Integrante			



# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

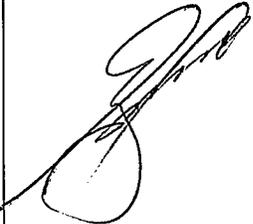
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante</b>			
 <b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante</b>			
 <b>Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante</b>			
 <b>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante</b>			

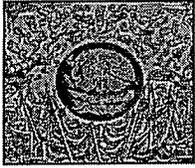


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante</b>			
 <b>Dip. Benito Medina Herrera Integrante</b>			
 <b>Dip. María de Lourdes Montes Hernández Integrante</b>			
 <b>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante</b>			

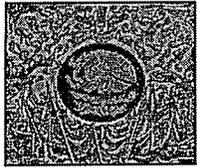


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

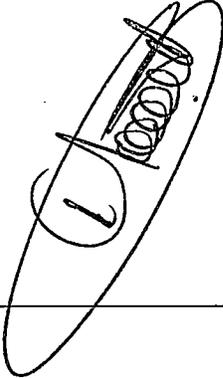
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María Geraldine Ponce Méndez</b> Integrante			
 <b>Dip. Claudia Pérez Rodríguez</b> Integrante			
 <b>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</b> Integrante			
 <b>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO AL SEGUIMIENTO DEL  
ACUERDO DEL 7 DE JUNIO DE 2019 Y  
SUBSECUENTES ENTRE MÉXICO Y  
ESTADOS UNIDOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alberto Villa Villegas</b> Integrante			
 <b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo</b> Amaya Integrante			
 <b>Dip. Héctor Yunes Landa</b> Integrante			
 <b>Dip. Xochitl Nashielly Zagal</b> Ramírez Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.), fije la posición del Estado mexicano ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), declarando que las decisiones de México son libres y soberanas respecto a sus políticas económicas y energéticas.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de octubre de 2019, la Diputada Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, presentó la Proposición con Punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la S.R.E., fije su posición ante el FMI, declarando que las decisiones de México son libres y soberanas respecto a sus políticas económicas y energéticas.
2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

*"Recientemente en la publicación electrónica El Economista, en su artículo "Reconsiderar el plan de Pemex, sugiere el FMI", hacen esencialmente recomendaciones en esencia privatizadoras; actualmente México no tiene adeudos con el Fondo Monetario Internacional, pero ese organismo multilateral no desaprovecha la oportunidad alguna para inmiscuirse en la conducción económica del país. Hace unos días le recomendó al gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador "reconsiderar" el plan de negocios de Petróleos Mexicanos (Pemex), por no estar a la altura de las circunstancias por las que atraviesa la petrolera nacional y la hacienda pública. Y una vez más, las soluciones propuestas provienen del gastado manual de recetas neoliberales que tantos estragos han causado en América Latina y el mundo entero (Yolanda, 2019).*

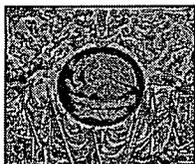
*Asimismo, el artículo menciona que los integrantes de la misión que vino a México estimaron innecesario que el gobierno asumiera toda la responsabilidad de devolverle a Pemex la viabilidad financiera, sobre todo cuando la economía se desacelera, las finanzas públicas están presionadas por la baja recaudación y las agencias calificadoras de riesgo amenazan con reducir la calificación de Pemex y hasta la del soberano. Desestimando el esfuerzo gubernamental para rescatar a Pemex y los avances alcanzados, los adoctrinados "expertos" del organismo advirtieron que la situación de la empresa sigue siendo delicada, por la deuda elevada y la caída continua de la producción, al tiempo que criticaron las cuantiosas inversiones en refinación. Con las conclusiones y recomendaciones ya preparadas antes de llegar al país, sugirieron la solución de siempre: privatizar.*

*El plan de negocios de Pemex va en otra dirección; y los funcionarios del organismo internacional recomendaron cambiarlo para incluir a empresas privadas como socios y no como simples contratistas de servicios, como ha sucedido desde que entró en funciones la nueva administración. En una otra publicación electrónica Forbes, México, en su artículo "FMI pide a México reconsiderar asociaciones de Pemex con privados" así como reanudar los farmouts (Forbes, México, 2019), mecanismo mediante el que Pemex:*

- *Le cede a un socio privado las operaciones de exploración y extracción.*
- *La empresa pública se limita a participar como accionista minoritario.*
- *Incluir a las compañías en los proyectos de la empresa pública, especialmente en aguas profundas, provincia petrolera ambicionada por las compañías, por ser una de las pocas regiones en el mundo aún con posibilidades de albergar gigantes yacimientos.*

*Otras sugerencias fueron:*

- *Fortalecer al gobierno corporativo (que entre líneas significa incorporar a empresarios y ex empleados de las trasnacionales en el Consejo de Administración de Pemex).*
- *Recomendaron reanudar las licitaciones de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos adjudicados al mejor postor, las cuales fueron suspendidas por el Presidente López Obrador, hasta que los contratistas ganadores de las primeras licitaciones entreguen resultados palpables en términos de producción y reservas.*
- *Respeto a los contratos ya otorgados y la continuidad de las reformas estructurales, la energética entre ellas.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

*La misión de supervisión concluyó con las amenazas habituales:*

- *Que, de no seguir las indicaciones, Pemex perderá el grado de inversión y los costos de financiamiento para la empresa pública, el gobierno, así como a las empresas del país, serán más grandes.*

*Como es evidente, la actitud del Fondo Monetario Internacional (FMI) es abiertamente injerencista al presionar a las autoridades mexicanas para que regresen a la senda neoliberal inmiscuyéndose en asuntos internos. La propiedad y la explotación de los hidrocarburos están reservadas para la nación y las decisiones en torno a ellas sólo competen al Estado mexicano. La máxima ley del país es muy clara al respecto, pero ese organismo internacional poco respeta la soberanía de los países.*

*Bajo la visión del FMI, la mejor manera de aumentar la producción y renovar las reservas petroleras es pactar "alianzas" con las compañías petroleras internacionales, alianzas que en la práctica significa dejar que las multinacionales se encarguen de las actividades de búsqueda y extracción, que Pemex sólo observe y que hacienda estire la mano para cobrar impuestos, si es que las compañías pagan lo que ofrecieron, porque tienen todo un arsenal de métodos, técnicas e instrumentos para evadir el pago de impuestos. Las metas de producción y renovación de reservas de petróleo y gas natural sólo tienen sentido si se inscriben dentro de un plan para darle valor agregado a los hidrocarburos y generar ingresos destinados a desarrollar el país. Utilizar a las compañías para cumplir metas nacionales de producción, pero permitirles que se lleven el petróleo que quieran, como ha sido pactado en los contratos ya firmados, es producir petróleo estéril para el desarrollo. La transferencia de áreas y campos petroleros de Pemex al sector privado (farmouts) deben cancelarse definitivamente, al igual que las licitaciones de contratos que privatizan las áreas de interés petrolero y los recursos naturales que contienen. Si se trata de explotación petrolera, Petróleos Mexicanos debe estar al mando.*

*¿De qué le sirve a Pemex que el gobierno reanude la privatización de áreas y campos petroleros, en las llamadas "rondas del Estado"? En nada, al contrario, le perjudica, porque son recursos a los cuales Pemex ya no tendrá acceso y para ello conviene recordar que los contratos surgidos por la reforma energética establecen un monopolio territorial durante décadas a favor del contratista, quedando excluida cualquier otra empresa pública o privada, e incluso el propio Estado si pretendiera realizar actividades petroleras comprendidas en el contrato.*

*¿En qué beneficia al país, a la hacienda pública, la entrega de más contratos? En casi nada. En lo inmediato sólo recibiría algunos millones de pesos por el cobro de derechos sobre exploración, así como algunos millones de dólares por el bono de firma, que cabe destacar, la pasada administración no quiso cobrar, violando flagrantemente la Ley de Hidrocarburos. Fuera de esos pagos, no habría más entradas y tendría que esperar casi una década para recibir ingresos fiscales provenientes de la extracción de hidrocarburos, porque entre la adjudicación de un contrato y la primera producción pueden pasar siete años y varios años más en aguas profundas. Se trata de rescatar a Pemex en un periodo de 10 a 15 años.*

*¿En que fortalece a Pemex y a la hacienda pública la transferencia de yacimientos al sector privado vía los patéticos farmouts? En nada, porque ese procedimiento deja a la empresa pública sin actividades operativas, pero sí con obligaciones de inversión que le dan derecho a una parte de las ganancias siempre y cuando el socio privado explote los yacimientos de manera eficiente, transparente y honesta, valores escasamente cultivados por el capital petrolero internacional. El dinero que recibiría Pemex por la cesión de sus yacimientos, dinero que sale de la bolsa del socio privado ganador de licitación, entra a la tesorería de la federación y no necesariamente se le regresa a la empresa productiva del Estado. El beneficio para la hacienda pública también es dudoso porque*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

*al pasar la asignación al sistema de contratos gozaría de un régimen fiscal más favorable y acabaría pagando menos impuestos. Y aunque se lograran obtener algunos cientos de millones de dólares por el daño que le causa a Pemex la cesión de sus yacimientos, son recursos obtenidos en un evento único e irrepetible, además que serían ínfimos con respecto a las inversiones necesarias para levantar la producción y pagar el servicio de la deuda.*

*Finalmente podemos concluir que la privatización no generará ingresos suficientes para resolver el problema que enfrenta el gobierno mexicano, pero si disminuirá a Pemex como operador petrolero. El único ganador sería el capital petrolero internacional y sus multinacionales.*

*Por la antes expuesto, someto a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular del Ejecutivo, para que, a través del secretario de Relaciones Exteriores, fije la posición ante el Fondo Monetario Internacional, que las decisiones de México son libres y soberanas respecto de sus políticas en materia económica y energética.*

### *Punto de Acuerdo*

*Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo, para que, a través del secretario de Relaciones Exteriores, fije la posición ante el Fondo Monetario Internacional de que las decisiones de México son libres y soberanas respecto de sus políticas en materia económica y energética.”*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**Primera.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25, primer párrafo:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.”

En el párrafo quinto del mismo artículo, se establece:

“El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.”

Por su parte, el Artículo 27, párrafo cuarto de la Constitución, dice:

“Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria;



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional.”

Por su parte, el párrafo séptimo del Artículo 27, establece:

“Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.”

**Segunda.** De la inclusión de empresas privadas como socios de Pemex y no como simples contratistas de servicios, de ceder a un socio privado las operaciones de exploración y extracción, de la participación de la empresa pública como accionista minoritario y de la incorporación de empresarios y ex empleados de las trasnacionales en el Consejo de Administración de Pemex, como lo señala la diputada promotora, los preceptos constitucionales antes citados, en síntesis, refieren lo siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático.
- El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, entre otras áreas estratégicas, la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan.
- Tratándose de la planeación y el control de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades, bajo las siguientes consideraciones:

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los combustibles minerales sólidos, el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos. Tal dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible.

Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones.

Con el propósito de obtener ingresos para el Estado, que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

- No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos.

**Tercera.** El Artículo IV del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional<sup>1</sup>, del cual México es miembro, dispone que:

“A fin de desempeñar sus funciones, el Fondo ejercerá una firme supervisión de las políticas de tipos de cambio de los países miembros y adoptará principios específicos que sirvan de orientación a todos ellos con respecto a esas políticas. Los países miembros proporcionarán al Fondo la información necesaria para ejercer esa supervisión y, a solicitud del Fondo, le consultarán sobre sus políticas de tipos de cambio. Los principios que el Fondo adopte serán compatibles tanto con los regímenes cooperativos mediante los cuales los países miembros mantengan el valor de su moneda en relación con el valor de la moneda o monedas de otros países miembros, como con el régimen de cambios que un país miembro haya adoptado en armonía con los fines del Fondo y la Sección 1 de este Artículo.

Los principios respetarán el ordenamiento sociopolítico de los países miembros, y en la aplicación de esos principios el Fondo tendrá debidamente en cuenta las circunstancias de los países miembros.”

**Cuarta.** En el marco del Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI evalúa la situación económica y perspectivas de cada uno de los países miembros del Fondo, generalmente con una periodicidad anual. Como parte de la evaluación, un equipo del FMI visita el país miembro, recopila y analiza información económica y financiera, y se reúne con las autoridades competentes, así como con analistas del sector privado y representantes de la sociedad civil. Los temas revisados no se limitan a las políticas macroeconómicas y financieras, sino que también incluyen aquellos elementos que

<sup>1</sup> <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/aa/aa.pdf>



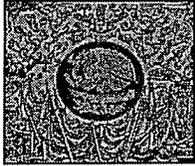
## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

puedan incidir en los resultados económicos de un país, como pudiera ser el estado financiero de Pemex. Con base en la información recabada durante su visita, el personal del FMI elabora un informe que es presentado ante su Directorio Ejecutivo, para posteriormente transmitir sus conclusiones y recomendaciones a las autoridades de cada país.

**Quinta.** El pasado 11 de octubre de 2019 finalizó la consulta del Directorio, de conformidad con el Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI en México, y publicó en un breve comunicado de prensa los principales hallazgos y conclusiones que el equipo técnico del organismo ha hecho sobre la situación económica y las perspectivas de nuestro país. En el citado comunicado se puede apreciar que:

- El equipo técnico del FMI, ha tomado con beneplácito que existe un compromiso por parte de las autoridades del país de mantener un sólido marco económico y político.
- Los fundamentales macroeconómicos sólidos han logrado soportar los choques internos y externos de la economía.
- Destacaron el compromiso de las autoridades hacendarias por mantener la disciplina fiscal y subrayaron el trabajo del banco central por garantizar que la inflación esté ubicándose dentro de su nivel objetivo con medidas de política monetaria oportunas.
- El régimen cambiario flexible ha sido clave para amortiguar los impactos del exterior, sobre todo la volatilidad financiera asociada a la incertidumbre alrededor del comercio internacional.
- La misión del FMI reconoció al gobierno de México por haber impulsado la reducción de comisiones al sistema de pensiones del país.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

- Aplaudió las últimas dos decisiones de política monetaria por parte del Banco de México, las cuales han llevado a que la tasa de interés objetivo acumule en este año 50 puntos base de recorte. La misión de la institución considera que el banco central cuenta con espacio suficiente para ejecutar recortes adicionales a la tasa de referencia, siempre y cuando la inflación continúe alrededor de su nivel objetivo de 3% anual.

**Sexta.** De los principios específicos que adoptará el equipo técnico del FMI como resultado de la supervisión, y que pudieran servir de orientación a los países miembros, el mismo párrafo del Artículo IV citado en el numeral 3, al final puntualiza:

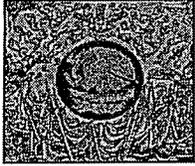
Los principios respetarán el ordenamiento sociopolítico de los países miembros, y en la aplicación de esos principios el Fondo tendrá debidamente en cuenta las circunstancias de los países miembros.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fije la posición del Estado mexicano ante el Fondo Monetario Internacional, en el sentido de que las decisiones de México, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son libres y soberanas respecto de sus políticas en materia económica y energética.

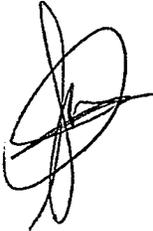
Recinto Legislativo, 10 de diciembre de 2019

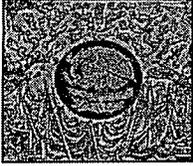


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

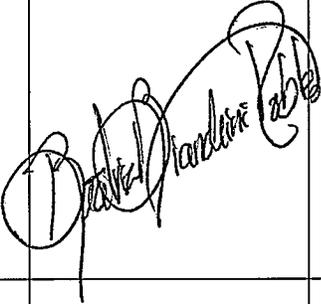
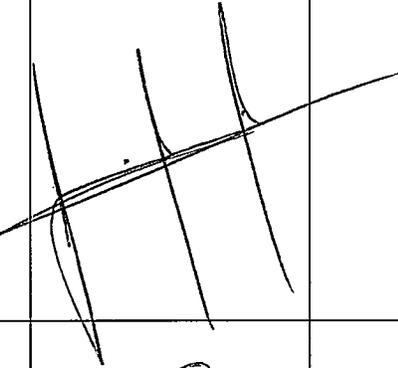
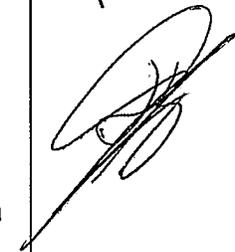
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Presidente			
 <b>Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Gabriela Cuevas Barron</b> Secretaria			
 <b>Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh</b> Secretaria			

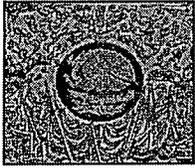


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

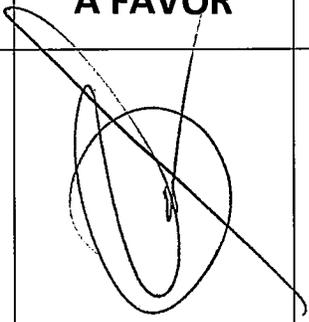
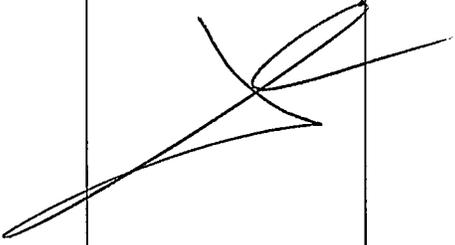
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Secretaria</b>			
 <b>Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria</b>			
 <b>Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria</b>			
 <b>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria</b>			

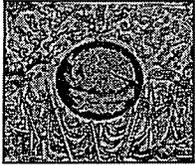


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

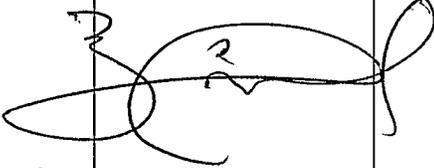
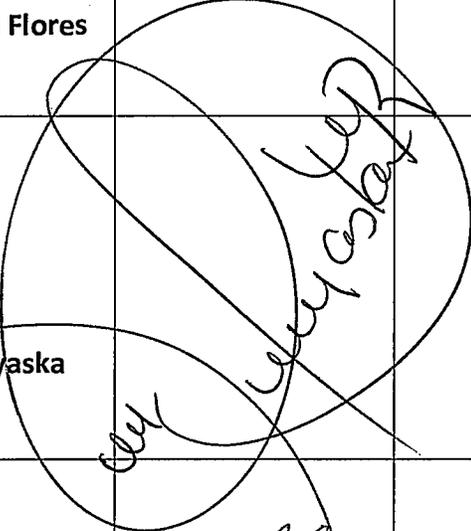
	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
 <b>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Jorge Francisco Corona Méndez</b> Secretario			
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Integrante			
 <b>Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez</b> Integrante			

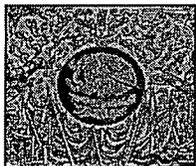


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra</b> Integrante			
 <b>Dip. José Luis Elorza Flores</b> Integrante			
 <b>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas</b> Integrante			
 <b>Dip. María Libier González Anaya</b> Integrante			

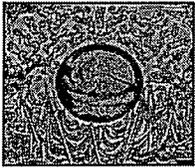


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

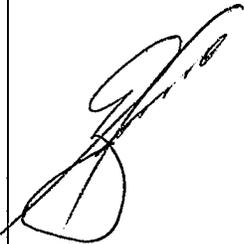
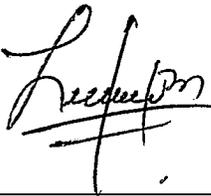
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante</b>			
 <b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante</b>			
 <b>Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante</b>			
 <b>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante</b>			

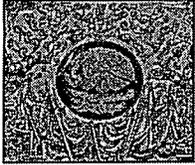


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

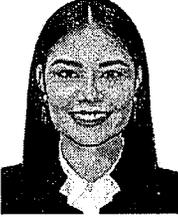
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante</b>			
 <b>Dip. Benito Medina Herrera Integrante</b>			
 <b>Dip. María de Lourdes Montes Hernández Integrante</b>			
 <b>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante</b>			

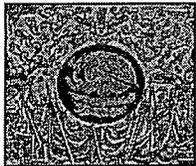


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

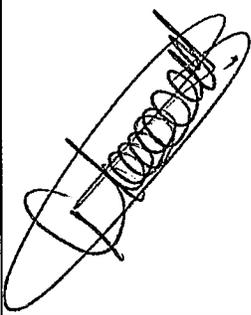
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Geraldine Ponce Méndez Integrante			
 Dip. Claudia Pérez Rodríguez Integrante			
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura Integrante			
 Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO  
RELATIVO A LA POSTURA DEL ESTADO  
MEXICANO ANTE EL FONDO  
MONETARIO INTERNACIONAL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alberto Villa Villegas</b> Integrante			
 <b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya</b> Integrante			
 <b>Dip. Héctor Yunes Landa</b> Integrante			
 <b>Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores a promover ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una solicitud para que el Estado Plurinacional de Bolivia adopte medidas cautelares para evitar que la vida, la integridad personal y de los bienes de los ciudadanos mexicanos radicados en dicho país, se vean comprometidas o afectadas de manera irreparable.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 de noviembre de 2019, el diputado Rubén Cayetano García, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores a promover ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una solicitud para que el Estado Plurinacional de Bolivia adopte medidas cautelares para evitar que la vida, la integridad personal y de los bienes de los ciudadanos mexicanos radicados en dicho país, se vean comprometidas o afectadas de manera irreparable.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado proponente expone en sus consideraciones:

*"Primera. Que el Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra atravesando una crisis política de amplísimas, que llevaron a que el domingo 10 de noviembre de 2019, el presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma, renunciara a su cargo mediante una carta<sup>1</sup> enviada a la Asamblea Legislativa de aquel país, la cual a la letra reza:*

*Señor Álvaro García Linera*

*Presidente Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia*

*Presente Hermano Álvaro*

*Hoy día 10 de noviembre, los humildes, los trabajadores, los aymaras y quechuas e indígenas de tierras bajas, empezamos el largo camino de la resistencia para defender los logros históricos del primer gobierno indígena que termina hoy, con mi renuncia obligada a la Presidencia de Estado Plurinacional de Bolivia, producto de un golpe de Estado político cívico policial.*

*Que quede ante la historia, nuestro compromiso por defender nuestras conquistas logradas a sangre y fuego, no por una élite de personas, sino por nuestro pueblo, por bolivianas y bolivianos patriotas:*

- *La nacionalización*
- *La industrialización*
- *Nuestras empresas públicas*
- *El avance en los derechos de las mujeres*
- *Las políticas sociales*
- *La redistribución democrática de la riqueza*
- *Los símbolos patrios*

*Mi responsabilidad como presidente indígena y de todos los bolivianos es evitar que los golpistas sigan persiguiendo a mis hermanos y hermanas y dirigentes sindicales, maltratando y secuestrando a sus familiares, quemando casas de gobernadores asambleístas, de concejales; evitar que sigan perjudicando a la gente más humilde, a comerciantes que no dejan trabajar en Santa Cruz, a transportistas de casi todos los departamentos y a empresarias y empresarios de todo el territorio nacional; evitar que sigan hostigando y persiguiendo a mis hermanas y hermanos indígenas y dirigentes y autoridades del Movimiento al Socialismo. Para evitar todos estos violentos sucesos y vuelva la paz social, presento mi renuncia.*

*Hoy es el momento de la solidaridad entre nosotros y nosotras, mañana será el momento de la reorganización y el paso al frente en esta lucha que no termina con estos tristes sucesos.*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

*La consigna es resistir, para mañana volver a luchar por la patria. Nuestra acción es y será defender los logros de nuestro gobierno.*

*¡Patria o Muerte! Evo Morales Ayma*

*Segundo. Ante la dimisión del mandatario boliviano, el gobierno de México, en apego a la tradición diplomática y con fundamento en el derecho internacional de los derechos humanos, al día siguiente, el 11 de noviembre de 2019, expresó un posicionamiento sobre otorgamiento de asilo a Evo Morales Ayma<sup>2</sup>, que, entre otros puntos señala:*

*Latinoamérica ha sido testigo de lamentables y violentos acontecimientos en los que el orden constitucional se rompe y autoridades democráticamente electas se ven obligadas a abandonar todo para proteger su vida y su seguridad.*

*El derecho internacional reconoce que un individuo puede solicitar a un Estado del que no es nacional, como consecuencia de situaciones que surjan en el Estado de su nacionalidad, el reconocimiento como asilado.*

*México se ha caracterizado por su tradición en materia de protección a asilados a lo largo de su historia. Se ha mostrado como un Estado incluyente y solidario cuyas puertas han estado abiertas para quienes han tenido la necesidad de abandonar sus países.*

*Dos ordenamientos en el marco jurídico internacional sustentan el otorgamiento de asilo: la Convención sobre Asilo de La Habana de 1928 y la Convención sobre Asilo Diplomático firmada en Caracas en 1954. La legislación mexicana también reconoce el otorgamiento del asilo político en su Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político de 2011.*

*Les informo que hace unos momentos recibí una llamada del presidente Evo Morales, mediante la cual respondió a nuestra invitación y solicitó verbal y formalmente asilo político en nuestro país.*

*En términos de la legislación vigente, la Cancillería mexicana, previa opinión de la Secretaría de Gobernación, en voz de la secretaria Olga Sánchez Cordero, ha decidido concederle asilo político al señor Evo Morales, por razones humanitarias y en virtud de la situación de urgencia que enfrenta en Bolivia, en donde su vida e integridad corren riesgo. En este sentido, se procederá a informar al Senado de la República el desarrollo de estos hechos de relevancia para nuestra política exterior, solicitando su respaldo a esta decisión. Asimismo, hemos informado al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, para que, bajo el derecho internacional, proceda a otorgar el correspondiente salvoconducto y las seguridades, así como garantías de que la vida, integridad personal y libertad del señor Morales no serán puestas en peligro y que podrá ponerse en seguridad.*

*Cabe recordar que el primer ordenamiento en materia de asilo data de 1853 cuando México y Colombia suscribieron un tratado de no extradición por delitos políticos. Nuestra tradición ha sido siempre por la protección de los perseguidos políticos. La tradición también tiene como base los artículos 11 y 15 de nuestra Constitución. México ha concedido protección a personajes como Giuseppe Garibaldi, José Martí o Víctor Raúl Haya de la Torre.*

*El otorgamiento de asilo es un derecho soberano del Estado mexicano que va acorde con sus principios normativos en política exterior de protección de los derechos humanos, de respeto a la autodeterminación de los pueblos, de solución pacífica de controversias y de no intervención.*

*La decisión del gobierno mexicano se ha hecho del conocimiento de la Organización de Estados Americanos y se hará del conocimiento de la Organización de las Naciones Unidas, invocando la protección internacional a la vida y la integridad de Evo Morales.*

*Tercero. El 12 de noviembre de 2019, el mismo día que Evo Morales arribó a México en su calidad de asilado, la senadora Jeanine Áñez Chávez, se autoproclamó como presidenta interina de Bolivia.*

*En respuesta casi inmediata a la decisión del gobierno de México de otorgarle asilo a Evo Morales, el 13 de noviembre, la autoproclamada presidenta interina de Bolivia, expresó "A mí, me dan mucha pena los mexicanos"<sup>3</sup>.*

*El 14 de noviembre, la ministra de Comunicación del autoproclamado gobierno de Bolivia, Roxana Lizárraga, intentó intimidar a los profesionales de la prensa que atienden las movilizaciones y señaló que "Lo que hacen algunos periodistas bolivianos o extranjeros que están causando sedición en nuestro país, tienen que responder a la ley boliviana"<sup>4</sup>, y manifestó que "ya se tiene identificados a estos comunicadores y el ministro de gobierno va a tomar las acciones pertinentes"<sup>5</sup>.*

*Varios medios internacionales presentes en el país suramericano, como Crónica Tv y TN de Argentina denunciaron que sufrieron amenazas y fueron perseguidos por las calles de La Paz (capital) por manifestantes que apoyan al autoproclamado Ejecutivo. Asimismo, un grupo de personas que apoyan la autoproclamación de Áñez como presidenta interina increpó al equipo de Russia Today gritándole: "¡No mientan, no mientan!", mientras el corresponsal Francisco Guaita trataba de brindar información sobre la situación en el país desde las cercanías de la plaza Murillo<sup>6</sup>.*

*Estas expresiones no pasarían de ser algo anecdótico, si no fuera por el ambiente de crispación y polarización política que se vive en Bolivia, donde incluso, han surgido brotes de xenofobia y que incluso ya se han expresado contra periodistas extranjeros, particularmente corresponsales argentinos de un noticiario de televisión, quienes han sido increpados por civiles, pidiéndoles identificaciones, llamándolos "gauchos comunistas" además de decirles "que haces aquí, vete a tu país"<sup>7</sup>.*

*Para ahondar con este clima de crispación política xenófoba, el 16 de noviembre, la autoproclamada presidenta de Bolivia, Jeanine Áñez, llamó "alcahuete" de Evo Morales al gobierno de México por permitirle vulnerar las normas internacionales al no restringir su activismo político –desde redes sociales– para mantener la violencia en Bolivia<sup>8</sup>.*

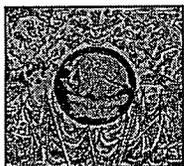
*En una entrevista con CNN expresamente dijo:*

*Me parece una actitud macabra que el gobierno de México esté pecando de cómplice de tanta barbarie y violencia en el país (...). Realmente me sorprende de que el gobierno de Manuel López Obrador esté pecando de alcahuete. Nosotros vamos a hacer las representaciones, obviamente.*

*Cuarto. Por otra parte, a nivel internacional la crisis política en Bolivia ha generado reacciones de los organismos multilaterales.*

*En este sentido, el 14 de noviembre, Antonio Guterres, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, nombró a Jean Arnault, ex jefe de la misión de la ONU en Colombia y que también lo ha sido para Georgia, Afganistán, Burundi y Guatemala, como representante especial para el país andino, y a través de su sistema de noticias informó:*

*El secretario general le ha pedido a Jean Arnault que, en calidad de su enviado personal, establezca contacto con todos los actores bolivianos y ofrezca el apoyo de la*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

*ONU a los esfuerzos para encontrar una solución pacífica a la crisis, incluyendo la celebración de elecciones transparentes, inclusivas y creíbles.<sup>9</sup>*

*El 16 de noviembre, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, dijo que al menos 17 personas habrían fallecido en las manifestaciones que tienen lugar en el país sudamericano y advirtió que la represión puede recrudecer la situación y señaló que "Mientras que las primeras muertes se produjeron como resultado de enfrentamientos violentos entre manifestantes rivales, las más recientes parecen derivar de un uso innecesario o desproporcionado de la fuerza por parte de personal policial o militar"<sup>10</sup>; asimismo informó el sábado 16 de noviembre su oficina recibió denuncias de muertes de manifestantes que habrían sido causadas por las fuerzas públicas de Bolivia, por lo que urgió a las autoridades a garantizar la integridad y el derecho a la vida de quienes protestan por el cambio de gobierno en el país.*

*En un comunicado, Bachelet reportó que el viernes murieron por lo menos cinco manifestantes en Sacaba, Cochabamba, "presuntamente a consecuencia del uso de munición letal por parte de las fuerzas de seguridad", "Tenemos información de que al menos 17 personas han fallecido en el contexto de las protestas, incluidas 14 sólo en los últimos seis días"<sup>11</sup>.*

*Además, dijo: Realmente me preocupa que la situación en Bolivia pueda salirse de control si las autoridades no la manejan cuidadosamente, de acuerdo con las normas y estándares internacionales que rigen el uso de la fuerza, y con un respeto pleno por los derechos humanos. En una situación como esta, las acciones represivas de parte de las autoridades simplemente avivarán más esa ira, y pueden poner en peligro cualquier camino de diálogo posible.*

*Asimismo, expresó gran inquietud no sólo por los muertos y centenares de heridos, sino porque se han registrado múltiples arrestos y porque habría más de 600 personas detenidas desde el 21 de octubre, "muchas de ellas durante los últimos días".*

*La Alta Comisionada llamó a las autoridades a revelar el número de personas arrestadas, heridas y fallecidas durante las protestas e instó a investigar con celeridad, imparcialidad, profundidad y transparencia los hechos para que haya una rendición de cuentas de los responsables. Además, las conminó a abstenerse de emplear a las fuerzas militares en operaciones de orden público, incluyendo durante las protestas.*

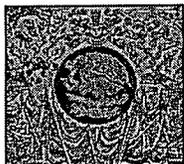
*Esta situación no será resuelta por medio de la fuerza y la represión. Todos los sectores tienen el derecho a hacer oír sus voces, cuestión fundamental para la democracia. Insto a todos los actores, incluyendo a los manifestantes, a que renuncien a la violencia para transitar hacia una solución pacífica a la crisis actual".*

*Quinto. En este contexto, el 15 de noviembre, la nueva ministra de Relaciones Exteriores de Bolivia, Karen Longaric, solicitó a la embajadora de México en ese país, María Teresa Mercado, una prohibición para que Evo Morales deje de utilizar su país como "un sitio de operación política", a través de declaraciones públicas ante los medios de comunicación, y señaló que "Al tolerar los pronunciamientos políticos, los pronunciamientos públicos, el gobierno de México está violando los principios y los acuerdos internacionales del asilo"<sup>12</sup>.*

*Sexto. Cabe señalar que anteriormente, desde el domingo 10 de noviembre, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrad Causabón, difundió teléfonos de emergencia para los mexicanos que se encuentren en Bolivia y necesiten apoyo diplomático y señaló por medio de twitter<sup>13</sup>:*

*"Para los 10 mil mexicanos en Bolivia estamos alerta".*

*La embajada de México en territorio boliviano difundió el teléfono junto al mensaje:*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

*¡Recuerda!, Si eres mexicano y te encuentras en alguna zona donde se desarrolle algún conflicto y requieres ayuda puedes comunicarte al teléfono de emergencia +59161099543"*

*Asimismo, pido que "se respete la sede de la embajada y la residencia mexicanas en Bolivia"<sup>14</sup>, luego de que México ofreció asilo a Evo Morales, además de señalar que "Somos solidarios con la inviolabilidad de las representaciones diplomáticas, ahora requerimos la misma solidaridad internacional para que se respete la integridad de la sede de embajada y residencia de México en Bolivia"<sup>15</sup>.*

*El lunes 18 de noviembre, durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, se le preguntó si existían peticiones de los 10 mil connacionales que habitan en Bolivia, para ser apoyados por la embajada en Bolivia, a lo que confirmé que "Hay ya trámites para que el que lo desee pueda regresar. Ya se están haciendo todas las gestiones y resolviendo lo del transporte, la vía aérea para el retorno. Se están viendo las dos opciones, pero ya también hay la posibilidad del retorno por la vía de la aviación comercial"<sup>16</sup>.*

*Séptimo. Para la Cámara de Diputados, como representante del pueblo de México, resulta particularmente preocupante el que los mexicanos radicados o en tránsito por Bolivia, puedan ser sujetos de ataques xenofóbicos, máxime cuando alguna o algunas de las autonombradas nuevas autoridades y medios de comunicación, atizan el ambiente de polarización política entre los distintos sectores de la sociedad boliviana, haciendo en parte responsable a los extranjeros de lo que ocurre en aquel país.*

*Como legisladores, desde esta representación camaral, nuestra principal preocupación es el pleno respeto a la vida, la integridad personal y los bienes de los ciudadanos mexicanos radicados en Bolivia.*

*A fin de garantizar lo anterior, ante la gravedad y urgencia de la situación, dada la espiral de violencia en que se encuentra ese país, creemos que el gobierno de la República debería acudir ante los organismos internacionales, universales y regionales, como la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que en uso de sus facultades y en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, tomen todas las medidas necesarias a fin de proteger a cabalidad los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos radicados en Bolivia y no se ocasionen daños irreparables.*

*Octavo. La Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) establece que, para cumplir sus fines, esta cuenta con diversos órganos internos, entre los que se encuentra la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>17</sup> y a la letra señala:*

*Artículo 53. La Organización de los Estados Americanos realiza sus fines por medio de:*

- a) La Asamblea General;*
- b) La reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores;*
- c) Los Consejos;*
- d) El Comité Jurídico Interamericano;*
- e) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos;*
- f) La Secretaría General;*
- g) Las conferencias especializadas, y*
- h) Los organismos especializados.*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

*Se podrán establecer, además de los previstos en la Carta y de acuerdo con sus disposiciones, los órganos subsidiarios, organismos y las otras entidades que se estimen necesarios."*

*Artículo 106. Habrá una Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá, como función principal, la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia.*

*Una convención interamericana sobre derechos humanos determinará la estructura, competencia y procedimiento de dicha Comisión, así como los de los otros órganos encargados de esa materia.*

*Por su parte la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>18</sup> señala:*

*Artículo 1. Obligación de respetar los derechos*

*1. Los Estados parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.*

*2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.*

*Artículo 4. Derecho a la vida*

*1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.*

*Artículo 5. Derecho a la integridad personal*

*1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.*

*2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.*

*De los órganos competentes*

*Artículo 33.*

*Son competentes para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes en esta Convención:*

*a) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, llamada en adelante la Comisión, y*

*b) la Corte Interamericana de Derechos Humanos, llamada en adelante la Corte.*

*Artículo 41*

*La comisión tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, y en el ejercicio de su mandato tiene las siguientes funciones y atribuciones:*

*a) estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América;*

*b) formular recomendaciones, cuando lo estime conveniente, a los gobiernos de los Estados miembros para que adopten medidas progresivas en favor de los derechos*

*humanos dentro del marco de sus leyes internas y sus preceptos constitucionales, al igual que disposiciones apropiadas para fomentar el debido respeto a esos derechos;*

*c) preparar los estudios e informes que considere convenientes para el desempeño de sus funciones;*

*d) solicitar de los gobiernos de los Estados miembros que le proporcionen informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos;*

*e) atender las consultas que, por medio de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, le formulen los Estados miembros en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y, dentro de sus posibilidades, les prestará el asesoramiento que éstos le soliciten;*

*f) actuar respecto de las peticiones y otras comunicaciones en ejercicio de su autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de esta Convención, y*

*g) rendir un informe anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos."*

*A su vez, el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>19</sup> señala:*

### *Artículo 25. Medidas cautelares*

*1. Con fundamento en los artículos 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, 41.b de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 18.b del Estatuto de la Comisión y XIII de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Comisión podrá, a iniciativa propia o a solicitud de parte, solicitar que un Estado adopte medidas cautelares. Tales medidas, ya sea que guarden o no conexidad con una petición o caso, se relacionarán con situaciones de gravedad y urgencia que presenten un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición o caso pendiente ante los órganos del Sistema Interamericano.*

*2. A efectos de tomar la decisión referida en el párrafo 1, la Comisión considerará que:*

*a. la "gravedad de la situación", significa el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del Sistema Interamericano;*

*b. la "urgencia de la situación" se determina por la información que indica que el riesgo o la amenaza sean inminentes y puedan materializarse, requiriendo de esa manera acción preventiva o tutelar; y*

*c. el "daño irreparable" significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización.*

*3. Las medidas cautelares podrán proteger a personas o grupos de personas, siempre que el beneficiario o los beneficiarios puedan ser determinados o determinables, a través de su ubicación geográfica o su pertenencia o vínculo a un grupo, pueblo, comunidad u organización.*

*4. Las solicitudes de medidas cautelares dirigidas a la Comisión deberán contener, entre otros elementos:*

*a) los datos de las personas propuestas como beneficiarias o información que permita determinarlas;*

*b) una descripción detallada y cronológica de los hechos que sustentan la solicitud y cualquier otra información disponible; y*

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

*c) la descripción de las medidas de protección solicitadas.*

*5. Antes de tomar una decisión sobre la solicitud de medidas cautelares, la Comisión requerirá al Estado involucrado información relevante, salvo cuando la inmediatez del daño potencial no admita demora. En dicha circunstancia, la Comisión revisará la decisión adoptada lo más pronto posible o, a más tardar, en el siguiente período de sesiones, teniendo en cuenta la información aportada por las partes.*

*6. Al considerar la solicitud, la Comisión tendrá en cuenta su contexto y los siguientes elementos:*

*a) si se ha denunciado la situación de riesgo ante las autoridades pertinentes, o los motivos por los cuales no hubiera podido hacerse;*

*b) la identificación individual de los propuestos beneficiarios de las medidas cautelares o la determinación del grupo al que pertenecen o están vinculados; y*

*c) la expresa conformidad de los potenciales beneficiarios, cuando la solicitud sea presentada por un tercero, salvo en situaciones en las que la ausencia de consentimiento se encuentre justificada.*

*8. El otorgamiento de estas medidas y su adopción por el Estado no constituirán prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otros instrumentos aplicables*

...

*En este orden de ideas podemos afirmar que Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos, establece la existencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, misma que tiene como "función principal la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos", para lo cual tiene como funciones y atribuciones: "formular recomendaciones, cuando lo estime conveniente, a los gobiernos de los Estados miembros para que adopten medidas progresivas en favor de los derechos humanos dentro del marco de sus leyes internas y sus preceptos constitucionales, al igual que disposiciones apropiadas para fomentar el debido respeto a esos derechos".*

*Para ello el Reglamento de la Comisión establece que, en situaciones de gravedad y urgencia la Comisión podrá, a iniciativa propia o a solicitud de parte, "solicitar que un Estado adopte medidas cautelares. Tales medidas, ya sea que guarden o no conexidad con una petición o caso, se relacionarán con situaciones de gravedad y urgencia que presenten un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición o caso pendiente ante los órganos del Sistema Interamericano".*

*Este reglamento establece que dichas medidas podrán ser de naturaleza colectiva a fin de prevenir un daño irreparable a las personas debido a su vínculo con una organización, grupo o comunidad de personas determinadas o determinables.*

*Es el caso, que la comunidad mexicana radicada actualmente en el Estado Plurinacional de Bolivia, se encuentran ante situación de gravedad y urgencia, que podría concretarse en daños irreparables a su vida, su integridad corporal psíquica o moral y la de sus bienes, por lo que resulta impostergable requerir por la vía diplomática, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicite a dicho Estado la adopción de medidas cautelares.*

*Noveno. El mecanismo de medidas cautelares tiene más de tres décadas de historia en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y ha servido como una herramienta eficaz para proteger los derechos fundamentales de los habitantes de los 35 Estados que se*

*encuentran bajo la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).*

*La facultad de la CIDH de solicitar la adopción de acciones urgentes o dictar medidas cautelares refleja una práctica común en el derecho internacional de derechos humanos.*

*En el contexto particular de la región, ha operado como instrumento efectivo de protección y prevención ante posibles daños graves e irreparables a personas o grupos de personas que enfrentan situaciones de riesgo inminente.*

*De esta manera, la comisión ha venido cumpliendo con el mandato de "promover la observancia y la defensa de los derechos humanos" en los términos del artículo 106 de la Carta de la Organización, y de asistir a los Estados a cumplir con su ineludible deber de protección –el cual es su obligación en toda instancia.*

*Las medidas cautelares se destacan por su efectividad y por su reconocimiento por los beneficiarios, los Estados miembros de la OEA, los usuarios del Sistema Interamericano, y la comunidad de derechos humanos en su conjunto.*

*El mecanismo de medidas cautelares es frecuentemente invocado en el derecho internacional, existiendo como facultad de los principales tribunales y órganos establecidos por tratados a fin de no tornar abstracta sus decisiones y la protección que ejercen.*

*Desde su creación, la Comisión ha solicitado medidas de protección a los Estados para que adopten en forma urgente medidas para evitar que la vida o la integridad personal de estos beneficiarios se viesan comprometidas.*

*En los últimos 35 años, las medidas cautelares han sido invocadas para proteger a miles de personas o grupos de personas que se encuentran en riesgo, en razón de su trabajo o afiliación.*

*Las medidas cautelares cumplen dos funciones relacionadas con la protección de los derechos fundamentales consagrados en las normas del sistema interamericano. Tienen una función "cautelar", en el sentido de preservar una situación jurídica bajo el conocimiento de la CIDH en peticiones o casos, y "tutelar" en el sentido de preservar el ejercicio de los derechos humanos.*

*La práctica se caracteriza por desarrollar la función tutelar con el fin de evitar daños irreparables a la vida e integridad personal de la persona del beneficiario como sujeto del derecho internacional de los derechos humanos.*

*Décimo. Al igual que el sistema interamericano, la Organización de las Naciones Unidas, en su carta fundacional estableció como parte de sus propósitos los de "el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión."<sup>20</sup>*

*Asimismo, dispuso que "con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá: el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades."<sup>21</sup>*

*Para realizar sus fines, la ONU cuenta, entre otras, con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) que es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos.*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

*La Asamblea General encomendó al Alto Comisionado y a su Oficina la misión de promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas.*

*El ACNUDH desempeña una función fundamental en la salvaguarda de los tres pilares interrelacionados de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo.*

*Su presencia sobre el terreno comprende oficinas regionales y nacionales/independientes.*

*Por otra parte, se cuenta con los denominados "procedimientos especiales"<sup>22</sup> del Consejo de Derechos Humanos, que son mandatos para presentar informes y asesorar sobre derechos humanos que ejecutan expertos independientes en la materia, desde una perspectiva temática o en relación con un país específico.*

*El sistema de los procedimientos especiales es un elemento básico del mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas y abarca a todos los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Cabe hacer notar que hasta el 1 de agosto de 2017 estaban en vigor 44 mandatos temáticos y 12 mandatos de país.*

*Con el apoyo de la Oficina del ACNUDH, los titulares de procedimientos especiales realizan visitas a los países, actúan sobre casos y situaciones individuales de naturaleza más amplia y estructural mediante el envío de comunicaciones a los Estados y a otros interesados, en las que llaman la atención sobre denuncias de violaciones o abusos.*

*Durante las misiones de procedimientos especiales, los expertos evalúan la situación general de los derechos humanos en un país determinado, así como la situación institucional, legal, judicial, administrativa y de facto específica bajo sus respectivos mandatos. Se reunirán con las autoridades nacionales y locales, incluidos miembros del poder judicial y parlamentarios; miembros de la institución nacional de derechos humanos, si corresponde; organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y víctimas de violaciones de derechos humanos.*

*Por lo expuesto y fundado, y someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea, como de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con:*

### *Puntos de Acuerdo*

*Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores promueva, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a que solicite el Estado Plurinacional de Bolivia adopte medidas cautelares para evitar que la vida, la integridad personal y de los bienes, de los ciudadanos mexicanos radicados en Bolivia se vean comprometidas o se vean afectadas de manera irreparable.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores solicite, a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, a través de su oficina regional correspondiente y los procedimientos especiales, supervise la situación de los Derechos Humanos de los ciudadanos mexicanos residentes en el Estado Plurinacional de Bolivia."*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

### CONSIDERACIONES

**Primera.** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como organismo internacional de carácter regional, ha participado activamente en pro de la protección y resguardo de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia. En primer lugar, lo hizo presentando una alerta con relación al Decreto Supremo No. 4978, sobre la actuación de las Fuerzas Armadas en Bolivia, que exime de responsabilidad penal a aquellos agentes del Estado que participen en los operativos que reestablezcan el orden interno. Este mismo decreto, desconoce los parámetros internacionales de Derechos Humanos, debido a la represión violenta observada en las últimas protestas. Por lo tanto, este decreto constituye un obstáculo para que el propio Estado investigue, procese, juzgue y sancione las violaciones de los Derechos Humanos cometidas por las fuerzas del orden en contra de la población.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha propuesto la creación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que se dedique a investigar las masacres de El Alto y Cochabamba, realizadas tras la renuncia de Evo Morales a la presidencia. De acuerdo a distintas investigaciones de organismos internacionales, tras las medidas tomadas por las Fuerzas Armadas y la Fuerza Policiaca, han muerto más de 30 personas en medio de las protestas.

**Segunda.** Tomando en consideración los Principios Normativos de Política Exterior, establecidos en el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y particularmente, el principio normativo sobre el "Respeto, Protección y Promoción de los Derechos Humanos", esta dictaminadora considera procedente la proposición en estudio, a fin de que el Estado Plurinacional de Bolivia adopte medidas en favor a todas las personas y la protección de sus Derechos Humanos, extendiendo el exhorto, no solo en



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

favor de las personas mexicanas, sino para proteger a la población en general, nacional o extranjera que se halle en ese territorio.

**Tercera.** Con relación al resolutivo primero del punto de Acuerdo, el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Artículo 25, al referirse a las medidas cautelares, establece:

1. Con fundamento en los artículos 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, 41.b de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 18.b del Estatuto de la Comisión y XIII de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Comisión podrá, a iniciativa propia o a solicitud de parte, solicitar que un Estado adopte medidas cautelares. Tales medidas, ya sea que guarden o no conexidad con una petición o caso, se relacionarán con situaciones de gravedad y urgencia que presenten un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición o caso pendiente ante los órganos del Sistema Interamericano.

2. A efectos de tomar la decisión referida en el párrafo 1, la Comisión considerará que:

a. la "gravedad de la situación", significa el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del Sistema Interamericano;

b. la "urgencia de la situación" se determina por la información que indica que el riesgo o la amenaza sean inminentes y puedan materializarse, requiriendo de esa manera acción preventiva o tutelar; y

c. el "daño irreparable" significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

3. Las medidas cautelares podrán proteger a personas o grupos de personas, siempre que el beneficiario o los beneficiarios puedan ser determinados o determinables, a través de su ubicación geográfica o su pertenencia o vínculo a un grupo, pueblo, comunidad u organización.

4. Las solicitudes de medidas cautelares dirigidas a la Comisión deberán contener, entre otros elementos:

a) los datos de las personas propuestas como beneficiarias o información que permita determinarlas;

b) una descripción detallada y cronológica de los hechos que sustentan la solicitud y cualquier otra información disponible; y

c) la descripción de las medidas de protección solicitadas.

5. Antes de tomar una decisión sobre la solicitud de medidas cautelares, la Comisión requerirá al Estado involucrado información relevante, salvo cuando la inmediatez del daño potencial no admita demora. En dicha circunstancia, la Comisión revisará la decisión adoptada lo más pronto posible o, a más tardar, en el siguiente período de sesiones, teniendo en cuenta la información aportada por las partes.

**Cuarta.** Por otra parte, es importante puntualizar que la protección de connacionales en otros Estados está asignada directamente a las representaciones de México en el extranjero; es decir, las Embajadas y Consulados.

La Ley del Servicio Exterior Mexicano, en su artículo 2, fracción II, establece que los miembros del Servicio Exterior Mexicano tienen la responsabilidad de *“Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones”*.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

En virtud de lo anterior, la embajada de México en Bolivia ha estado trabajando activamente en la protección de nuestros connacionales en el país, brindando apoyo y protegiendo a aquellos que se han visto afectados y agredidos por la situación en aquél país. A través de distintos conductos han establecido contacto con aquellos que han sufrido violencia, implementando líneas telefónicas de emergencia para aquellos que se encuentren cercanos a zonas en conflicto y que puedan ver sus derechos humanos y su vida en riesgo.

Siguiendo esta línea, las representaciones de México en Bolivia han trabajado en conjunto con la Secretaria de Relaciones Exteriores, para así salvaguardar los Derechos Humanos de los connacionales afectados por la situación política y social vivida en Bolivia.

El lunes 18 de noviembre del presente año, en la conferencia matutina del Presidente de la República, se explicó que ya comenzaron los trabajos para analizar los mecanismos para aquellos mexicanos que deseen regresar a México y que se están precisando la gestión y la posibilidad de que el retorno de estas personas sea por vía aérea.

**Quinta.** Aunado a la protección que el Estado mexicano brinda a sus connacionales, resulta procedente la petición del proponente, en virtud de que tanto México como Bolivia, forman parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que reconoce y define los derechos consagrados en una serie de instrumentos y establece obligaciones tendientes a su promoción y protección. A través de este Sistema, se crearon dos órganos destinados a velar por su observancia: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Sistema Interamericano se inició formalmente con la aprobación de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre en 1948. Adicionalmente el Sistema cuenta con otros instrumentos, como lo es la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

Pacto de San José, el cual establece que la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos son competentes para conocer los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes de la Convención y regula su funcionamiento.

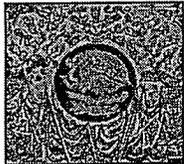
Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que promueva, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una petición al Estado Plurinacional de Bolivia para que adopte todas las medidas cautelares necesarias para la protección de los derechos humanos de todas las personas, nacionales y extranjeras, que se hallan en aquél país, y para evitar que la vida, la integridad personal y los bienes de las personas se vean comprometidos o afectados de manera irreparable.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, con pleno respeto al Principio de Derecho Internacional de la no Intervención, la independencia de las naciones y la autodeterminación de los pueblos, solicite a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, a través de su oficina regional y los procedimientos especiales, supervise la situación de los Derechos Humanos de los ciudadanos nacionales y extranjeros que se encuentran en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Recinto Legislativo, 10 de diciembre de 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

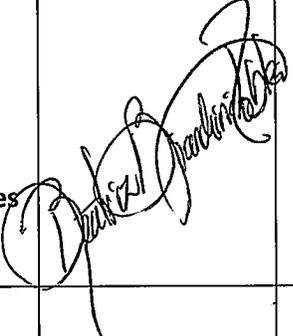
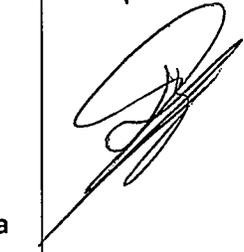
DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

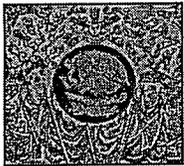
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos Presidente</b>			
 <b>Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez Secretaria</b>			
 <b>Dip. Gabriela Cuevas Barron Secretaria</b>			
 <b>Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh Secretaria</b>			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

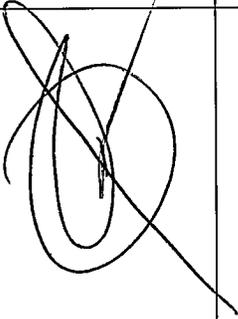
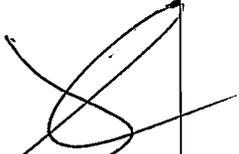
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz</b> Secretaria			
 <b>Dip. Sarai Núñez Cerón</b> Secretaria			
 <b>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada</b> Secretaria			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

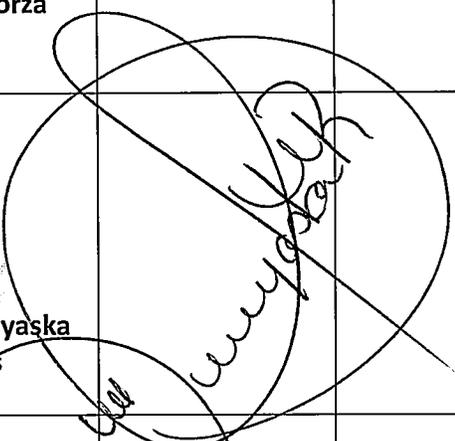
DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

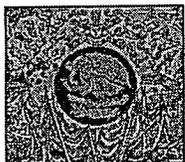
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Jorge Francisco Corona Méndez</b> Secretario			
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Integrante			
 <b>Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez</b> Integrante			



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra</b> Integrante			
 <b>Dip. José Luis Elorza Flores</b> Integrante			
 <b>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas</b> Integrante			
 <b>Dip. María Libier González Anaya</b> Integrante			

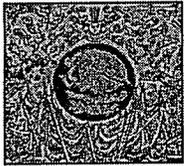


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

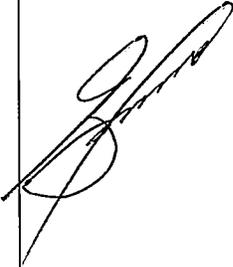
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas</b> Integrante			
 <b>Dip. María Eugenia Hernández Pérez</b> Integrante			
 <b>Dip. Pilar Lozano Mac Donald</b> Integrante			
 <b>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia</b> Integrante			

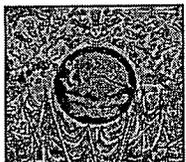


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

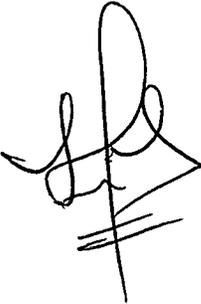
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas</b> Integrante			
 <b>Dip. Benito Medina Herrera</b> Integrante			
 <b>Dip. María de Lourdes Montes Hernández</b> Integrante			
 <b>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

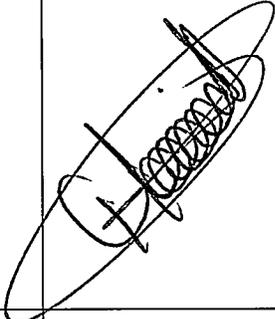
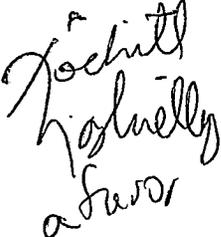
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María Geraldine Ponce Méndez</b> Integrante			
 <b>Dip. Claudia Pérez Rodríguez</b> Integrante			
 <b>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</b> Integrante			
 <b>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE  
ACUERDO RELATIVO A LA  
SITUACIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN  
BOLIVIA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alberto Villa Villegas</b> Integrante			
 <b>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya</b> Integrante			
 <b>Dip. Héctor Yunes Landa</b> Integrante			
 <b>Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez</b> Integrante			



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>